La Hora

LO QUE NECESITAS SABER



JUEVES 10 DE ABRIL DE 2025

TUNGURAHUA

¡Histórico! Mushuc Runa trae los tres puntos de Brasil



El conjunto del 'Ponchito' sigue haciendo historia y derrotó de visita al Cruzeiro. Con este resultado suma seis puntos en su grupo en la Copa Conmebol Sudamericana. (Foto: Facebook Mushuc Runa Sporting Club) Página 7

POLÍTICA

Consecuencias de aliarse con EE.UU., Rusia o China

Página 8



EDUCACIÓN

Escuelas del milenio son un fracaso que se sigue pagando

Página 11



JUSTICIA

Alerta para proteger sentencias contra políticos

Página 9

GLOBAL

Argentina pacta un acuerdo de rescate con el FMI

Página 13

issuu-downloader.com

Calle Floreana lleva cerrada cuatro meses y los vecinos temen su colapso

Los moradores de este barrio tradicional de Ambato tienen miedo de que la vía siga cediendo y que con esto sus casas se vean afectadas. Temen que ocurra alguna desgracia.



PROBLEMA. Así es como está la vía. Los vecinos de este barrio piden que se intervenga.

EL DATO

Esta vía conecta desde la 'Rompe corazones' con el centro de Ambato.

Los **moradores de la calle Floreana**, en **Miraflores Alto**, se siente en **riesgo** por el **estado de la vía**, que lleva cerrada desde hace cuatro meses, pues tienen miedo de que esa ceda por completo y se lleve sus viviendas, además, de las **molestias** de los **conductores** que usan esta vía para ir al **centro de Ambato.**

Ángel Pozo, morador, dijo que desde hace meses la calle fue cediendo y con ella el muro de ladrillo que la rodeaba, por lo que decidieron poner **vallas** que solicitaron al **Municipio** para impedir que los conductores ingresen a la vía, pero algunos no les importó y movían las estructuras para cruzar por la calle.

Esto provocó que la vía ceda aún más. Esta vez los vecinos pidieron ayuda a las **autoridades**, quienes acudieron con varios sacos llenos de tierra para que los carros y motos no pasen.

Abandono

Desde eso han pasado ya cuatro meses y hasta maleza ha empezado a crecer entre los costales ubicados en la vía. Patricia Paredes, moradora, aseguró que, "esto con las lluvias se sigue deslizando. Es una situación grave".

Mientras que, Víctor Becerra, habitante, preocupado mostró que el **alcantarillado** fue sujetado con varillas por personal de la **Emapa** con el objetivo de que este no cediera, aunque se encuentra en riesgo de caer.

"Nos dan oídos sordos a las **denuncias**, aquí tenemos que lidiar con quienes a la fuerza quieren pasar, pero es un riesgo no solo para ellos, sino para las casas que estamos aledañas", mencionó Becerra.

Rosario Morales y Gioconda Obando, también vecinas, mencionaron que el peligro es para los moradores, sin embargo, "las autoridades no hacen nada".

"Aquí no pasan los carros de la basura, ni del gas, por poco nos quedamos sin agua y sin luz, porque aquí puede haber hasta fallecidos si esto termina de caer", dijo una de las mujeres.

Finalmente, Patricio Lasluisa, quien vive desde hace 55 años en el barrio, pidió que se dé agilidad a los trámites para que se busque una solución definitiva, porque no quieren lamentar alguna tragedia.

Desde el Municipio

Sebastián Monar, director de Obras Públicas del Municipio de Ambato, aseguró que esta **obra** se encuentra considerada para ser **intervenida** a partir de **agosto de este 2025.**

Sin embargo, el funcionario fue enfático en recalcar que la **base del talud** que cayó, en parte es propiedad privada y los dueños quienes deberán ocuparse de rehabilitar la parte que les corresponde, mientras en lo que tiene que ver con la vera, y la base de la superficie de la vía es municipal.

La inversión es de alrededor de 3 millones de dólares para este y otros siete taludes que deberán ser intervenidos.

Mientras tanto, la calle Floreana permanecerá cerrada, en lo que se establecen estrategias para rehabilitar el tráfico únicamente de vehículos livianos, evitando por completo la circulación de automotores pesados, ya que pueden generar más daños en la calzada. **(MGC)**

P

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA CUTERTRANS S.A.

Ambato, 9 de abril del 2025

Se convoca a los accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA CUTERTRANS S.A, según el Art. 19 del Estatuto Social de la Compañía, a la Junta General Ordinaria, a realizarse el día miércoles 23 de abril del 2025 a las 18h00, en la sede ubicada en la calle Oyambaro s/n Av. Galo Vela, a pocos pasos del Centro de Exposiciones Ambato; para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver los Informes del Comisario y Gerente General del ejercicio económico 2024.
2. Conocer y resolver el Balance de Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2024 y resolver sobre los resultados.

Se convoca de manera especial e individual al señor Segundo Caiza Plasencia, Comisario Principal de la Compañía

Sr. Juan Carlos Gordon Paz
PRESIDENTE

Inscripciones abiertas para curso de peinado, maquillaje y derechos en un taller del Ccpda



APRENDIZAJE. El taller es solo para mujeres.

'Renovando historias' se denomina el **taller de estética** con enfoque en **derechos** que organiza el **Consejo de Protección de Derechos de Ambato (Ccpda).**

Esa iniciativa **gratuita** está dirigida únicamente para mujeres, para **inscribirse** es necesario ingresar al siguiente enlace web.

Una vez dentro será necesario ingresar varios datos como nombres y apellidos, número de cédula, edad, número telefónico, dirección y correo electrónico.

Entre las **temáticas** que se tratarán constan **liderazgo femenino** en la comunidad y el mundo profesional, mujeres en el **emprendimiento** y la toma de **decisiones económicas.**

Asimismo, uso correcto de productos capilares, planchado, ondas sueltas, ondas de agua y cola alta.

Mientras tanto, en la temática maquillaje se conocerá sobre cuidado de la piel, tipos de pieles, productos para antes de maquillar, piel perfecta, maquillaje para el día, maquillaje para la noche y delineados.

En el artículo 598 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad), se establece que los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos tendrán como atribuciones las formulaciones, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los **Consejos Nacionales para la Igualdad. (RMC)**

issuu-downloader.com

La Hora

Menos de la mitad de los hogares de Tungurahua tienen una lavadora

Hay diversas razones por las que los tungurahuenses prefieren no usar este tipo de electrodomésticos.

Según los datos del **Instituto Nacional de Estadística y Censos** (INEC) en el país tan solo el 53,1% de los hogares cuenta con una **lavadora**, cifra que disminuye alrededor de seis puntos en **Tungurahua,** por lo que en la provincia el 47.5% de los **hogares** cuenta con uno de estos electrodomésticos.

Frente a este tema existen un sinnúmero de **mitos**, **opiniones** que hacen que haya criterios a favor y en contra del uso de este electrodoméstico.



REALIDAD. En Tungurahua alrededor del 47% de los hogares tienen y usan lavadora.

Resistencia

El temor al **incremento** en las **planillas de luz** y **agua**, así como el que la ropa salga sucia o el costo de una lavadora, son las principales **objeciones** que ponen quienes no usan este artefacto.

Lourdes Miniguano vive en Martínez y comenta que este **electrodoméstico** no se le ha hecho necesario, pues "desde que soy niña me enseñaron a lavar en la piedra, así lo hago hasta para asegurarme que la ropa queda realmente limpia".

Nuria Sánchez es madre soltera y comenta que mantener a sus dos hijos ya es complicado como para "hacerme una carga más comprando la lavadora y luego con las planillas, mejor **lavo a mano** y ahí hasta me desestreso".

Opiniones a favor

Pero no todos piensan igual, pues existen personas como Esteban Rodríguez quien cree que una de las **mejores adquisiciones** que hizo cuando se fue a vivir solo fue comprar su lavadora.

"A mis hermanos y a mí, mi mami nos enseñó a lavar a mano, pero hasta ahora ella tiene lavadora, es un aparato que en serio llegó a **simplificar** la **vida** de las personas", comentó el asesor comercial de 28 años.

María Fernanda Vásconez tiene dos hijos y cuenta que con su esposo tienen divididas las **tareas del hogar**, y una de las que menos problemas causa, es el lavar ropa, ya que ellos solo usan la lavadora. "Para evitar que la ropa quede sucia siempre la dejamos **remojando**, y usamos productos que nos ayuden a desengrasar y quitar manchas, además, mis hijos saben que si andan en medias ellos las lavan", añade la funcionaria pública.

Algunas explicaciones

Daniel Alvarado se dedica más de 15 años al arreglo de electrodomésticos, por ello cuenta que una lavadora eficiente puede ahorrar hasta 1.5 **kilovatios por hora** (kWh) en cada **ciclo de lavado**, el cual puede durar entre 25 minutos y dos horas, dependiendo su intensidad. Pero los más usuales, rápido y normal, van desde 50 minutos hasta 1.15 hora.

Cuenta que, aunque todas las lavadoras traen la opción de usar **agua caliente**, el último año solo tuvo una cliente que usaba esa opción, por lo que explicó que lavar la ropa con **agua fría** permite un ahorro de alrededor del 90% de energía al momento de usar la lavadora.

"Uno de los problemas más comunes, es que la gente no sabe cómo hacer un buen **mantenimiento** a la lavadora y eso sí crea problemas y más gasto de luz y agua, porque se pueden presentar **fugas** o se la deja prendida cuando no hay mucha presión", explica Alvarado.

Para evitar eso el técnico mencionó que, si bien se deben hacer **limpieza permanente** de tambor, quitar las pelusas, entre otras cosas que tiene la misma lavadora, pero es mejor hacerla revisar, por lo menos una vez al año, con un experto para mantenerla en óptimo estado.

Finalmente, dijo que según su experiencia en una lavada de una lavadora de 16 kilos se **ahorran** entre 25 y 30 litros de agua que, si la misma cantidad de ropa se lavara a mano, esto porque hay "**menos desperdicio** ya que cuando lavamos a mano para restregar se toma prenda por prenda, mientras que en la lavadora se usa la misma agua para toda la ropa". **(NVP)**

CIFRAS

11.2% DE HOGARES en el Ecuador tienen una secadora en sus hogares.

7.3% DE HOGARES en Tungurahua cuentan con una secadora de ropa.

TOME NOTA

Una lavadora de 16 kilos puede consumir alrededor de 1.2 a 1.5 kWh de energía por ciclo de lavado normal.

Para cuidar tu lavadora se puede

- Revisar que las mangueras no estén rotas o dobladas.
- Cambiar las mangueras cada tres años.
- Dejar la máquina abierta entre cargas para prevenir malos olores y moho.
- Limpiar el filtro de pelusas.
- Evitar derramar agua sobre los controles.
- Drenar la lavadora por completo.
- Revisar que no haya elementos en los bolsillos de la ropa.

Para lavar bien en la lavadora se aconseja

- Separa prendas delicadas, muy sucias o manchadas.
- Usa el detergente adecuado, como la cantidad recomendada y evitar detergentes de mala calidad.
- No sobrecargar la lavadora.
- Se debe lavar en ciclos apropiados para cada tipo de ropa.
- Lava con agua fría ahorra energía y es más económico.
- Limpia la lavadora: Lava la lavadora periódicamente para eliminar malos olores y bacterias.

EL DATO

El lavado con agua fría puede disminuir a alrededor de 0.8 a 1.2 kWh el consumo de energía por ciclo de lavado.

issuu-downloader.com



Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Editor Regional: Fabricio Cevallos Chávez
Redacción: editorgeneral@lahora.com.ec
Publicidad: publicidad@lahora.com.ec
Año: XXXIX **No. 11.223**

Los escritos de los colaboradores sólo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.

ISABEL MIRANDA CHACÓN

El eco del pasado

Probando nuevas formas de "sanar" más allá de la terapia. Me encontraba en un círculo de mujeres, mi primera experiencia grupal exclusivamente femenina. Varias pronunciaron la palabra sanar; otras tenían el objetivo de trascender, de olvidar. Son verbos definitivos que, en la práctica, requieren más de tres horas. No sé si olvidar sea posible, a menos que sufras un golpe tan fuerte en la cabeza que afecte tu memoria. Sanar no significa olvidar. Las experiencias que vivimos, algunas aterradoras, trágicas, tristes o incluso feas, no son parte de un viejo yo. Todo lo vivido forma parte de uno. Dicen, que lo vivido no nos define. Pienso que las experiencias son como los lunares o las cicatrices: forman parte de uno. Queramos o no, están en nuestro cuerpo y en nuestra memoria. Envejecen con nosotros. Van moldeando nuestra silueta de maneras distintas. Lo vivido sí nos define. El pasado explica por qué repetimos patrones, y también por qué decidimos romperlos. Quiero pensar que no de manera irrevocable. Después de todo, hasta las piedras pueden moldearse. El alma humana, el pensamiento, y las emociones pueden adquirir distintas formas según lo que vivencien nuestro cuerpo y mente. Tenemos la oportunidad de ejercer la flexibilidad, de tomarnos el tiempo, de asumir la responsabilidad de uno mismo.

Es verdad: se puede sanar. Pero eso no involucra dejar de sentir enojo, ira o tristeza. La aceptación no es resignación. El pasado es una marca de nacimiento que no es negociable. Es un eco que resuena en el presente, haciéndose escuchar como una lección amable o un ruido que perturba o ensordece. El presente puede quedar envuelto en ese eco estruendoso, que nubla los caminos del ahora. Las marcas son imborrables: uno puede odiarlas, aborrecerlas o aceptarlas. Aceptar que están ahí, que siempre nos van a acompañar, que son parte de nuestra historia de vida, es parte de este proceso, al sanar. Podemos elegir vivir de forma distinta, probar nuevas maneras de sentir, de habitar nuestra historia. Mostrar u ocultar nuestras marcas de forma amable y decidir, siempre decidir, que este pasado tan rígido se puede transitar desde una mirada distinta.

EDITORIAL

El poder depende de su voto

Quien quiera el poder o busque conservarlo necesita de los votos de la ciudadanía. Y este domingo es la oportunidad de Daniel Noboa o Luisa González para seguir o llegar a Carondelet.

Entonces, el sufragio, en esta ocasión, tiene fuerza absoluta y marcará un rumbo claro.

La papeleta del domingo presenta dos tipos de país. Uno es un claro modelo estatista, que ya estuvo en el poder durante una década, y otro con inclinación a fortalecer lo privado, pero que sigue en construcción. Hay dos opciones y el país elegirá.

Por eso, los indecisos y quienes voten nulo o blanco, también serán responsables del Ecuador futuro. Nadie tendrá la opción de decir "yo no voté por ella –o él"; nadie podrá darse el lujo de evadir la responsabilidad.

Esa falsa superioridad de declararse en resistencia, porque la política no les importa o les afecta, aquella declaración moral de que no los representan, se queda corta ante la disyuntiva nacional.

Con tan pocos votos en disputa y cuando el porcentaje del nulo está lejos de invalidar la elección, no sirve de nada cerrar los ojos y dejar que otros decidan por tí.

Desde que arrancó la campaña, hace más de un año, las tendencias e intenciones de cada bando político son claras. Sus errores, sus alcances, sus ideas y sus odios; también sus aliados.

El mundo ha podido ver lo que implica ser amigo de las dictaduras o ser amigo de la libertad; del terrorismo de Oriente Medio o de las frescas ideas libertarias latinoamericanas; si cuidan al dólar o si cantarán al Che Guevara en la Unasur.

Las justificaciones para el nulo o no asistir a las urnas hoy pierden peso, pues la responsabilidad –y las consecuencias– serán de todos.



ROSALÍA ARTEAGA SERRANO
rosaliaa@uio.telconet.net

Democracia Y Libertad

Democracia es un vocablo y un concepto que no pasan de moda, desde sus orígenes, según algunos en la lejana Grecia y concretamente en la ciudad-estado Atenas, se ha avanzado tanto en su concepción como en la práctica y nos lleva siempre a pensar en un **gobierno en el que los ciudadanos participan**, sea de manera directa o indirecta, delegando sus facultades a quienes eligen para hacerlo.

Son consustanciales a la democracia, la **capacidad de votar o elegir a los gobernantes**, la igualdad ante la ley, y por supuesto la libertad, sin la cual es inconcebible el ejercicio de los valores democráticos.

Sin embargo, en los actuales tiempos se manosean y utilizan los conceptos, y se esgrime la vigencia de la democracia aún cuando **se vulneran los derechos, se manipulan las elecciones**, se hacen pantomimas electorales y no se permite a los pueblos expresarse en libertad.

Mucho de lo que describimos está ocurriendo en varias latitudes y concretamente en nuestra América Latina, donde hay simulacros de elecciones, burla a la decisión de las mayorías, carencia de las condiciones para una vida libre y al margen de las persecuciones políticas, ejercicio de capacidades y derecho a soñar.

Sin libertad, en todas sus dimensiones, es imposible pensar en el ejercicio de las democracias, nos referimos a libertad de expresión, libertad de culto, libertades de asociación y de reunión, entre otras.

Por ello, y con miras a estas elecciones que se avecinan, es muy importante ejercerlas en uso de una auténtica libertad, sin coerciones, haciendo uso de sus decisiones propias, pensando en el bien del país, sin dejar de lado las aspiraciones personales y nuestras expectativas para construir un futuro mejor.


RODRIGO CONTERO PEÑAFIEL
rcontero@gmail.com

Votar con el pensamiento y la razón

Nuestra relación con nosotros mismos, con las demás personas o con cualquier aspecto de la vida se ha vuelto abstracta, al igual que nuestra relación con la política. Tradicionalmente, **hemos rechazado conceder poder absoluto a personas** o grupos de cualquier naturaleza, reafirmando el derecho de todo ciudadano a decidir lo que se debe hacer con sus impuestos y a participar de manera responsable en el destino de la sociedad.

En una comunidad pequeña, cientos de personas se reúnen para dialogar y encontrar soluciones a problemas concretos que requieren atención inmediata. La decisión se toma de manera conjunta, y la solución suele ser más fácil de encontrar en relación con el número de participantes. Sin embargo, cuando se trata de nuestro país, donde hablamos de millones de ciudadanos, el **sentido democrático debe prevalecer** ante cualquier tipo de imposición o criterio de regímenes autocráticos que buscan el poder para imponer ideologías, beneficiando a un grupo reducido de personas con intereses personales y grupales.

Hablar de elecciones gubernamentales también implica **discutir presupuestos** de miles de dólares destinados a desarrollar una administración que debe **garantizar el bienestar de la ciudadanía**. Una fórmula matemática puede ofrecer una medida cuantitativa, pero no nos ayuda a comprender la magnitud de la distancia entre posiciones políticas diametralmente opuestas. Una de estas posiciones ha mostrado ejemplos de manejos irregulares, con **sus líderes en la cárcel, en paraísos fiscales** o influyendo en sus seguidores para recuperar el poder y continuar con sus prácticas corruptas.

Estamos a punto de votar en las nuevas elecciones, un voto que en gran medida está influido por **prácticas publicitarias manipuladas** y consignas que apelan a las emociones de las personas. Esto puede hacer que la decisión de algunos votantes sea irracional y temerosa, ya que han sido engañados con frecuencia. **La reacción de los votantes debe ser reflexiva y razonada**, puesto que no se trata de un partido de fútbol o un combate de boxeo entre dos candidatos. La experiencia, tanto interna como externa, nos proporciona las razones para un voto consciente.

issuu-downloader.com

Hoy, Caminata de la Fe en honor a la Virgen del Rosario de Agua Santa

Miles de feligreses participan anualmente de esta peregrinación que hoy inicia a las 18:00 con la eucaristía en Polideportivo Iván Vallejo en Ambato.



RECORRIDO. La Caminata de la Fe inicia en Ambato.

La **Caminata de la Fe**, que anualmente acoge a más de 60 mil personas para realizar el recorrido desde **Ambato** hasta **Baños de Agua Santa**, se desarrollará hoy.

Monseñor Geovanny Pazmiño explicó que este **acto de fe** iniciará a partir de las 18:00 con la eucaristía que se celebrará en el sector del **Polideportivo Iván Vallejo**, y que la **iglesia de Baños** se mantendrá abierta para recibir a todos los caminantes.

Joffre García, coronel de la Policía Nacional, manifestó que la Caminata de la Fe contará con todo el **contingente policial** necesario para que se desarrolle de manera segura. Declaraciones que también fueron confirmadas por el coronel de las Fuerzas Armadas, **Víctor Hugo Fabara**, quien, además, explicó que no se descuidará el tema electoral, pues también se estará brindando seguridad en las **bodegas del Consejo Nacional Electoral** (CNE).

Lorena Ramos, directora del CNE en Tungurahua, por su parte, dijo que finalmente se ha logrado fijar esta fecha luego de varias reuniones, tomando en cuenta que era un problema **cerrar la carretera** por la que se realiza la Caminata de la Fe justo en los días previos a las **elecciones presidenciales**.

Cierres viales

Tras las declaraciones de las autoridades de Tungurahua, el **Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP)** también se pronunció sobre el **cierre** total de la vía E30, **Pelileo – Baños – Puyo**, debido a que los feligreses ocupan toda la carretera durante este recorrido.

"La circulación se restringirá desde las 18:00 del jueves 10 de abril hasta las 06:00 del viernes 11 de abril del año en curso. La Policía Nacional está a cargo del control en la zona", explica puntualmente el comunicado difundido a través de las redes sociales de esta dependencia del Estado.

La **Dirección de Movilidad de Ambato**, por su parte, explicó que en la ciudad el cierre se llevará a cabo desde las 17:00, en las avenidas Bolivariana y El Cóndor, para luego avanzar por el redondel de Terremoto, la calle Seis (posterior a la Uniandes), vía a Salasaca, y finalmente recorrer la E30.

Asimismo, confirmó que, durante el desarrollo de la Caminata de la Fe, se mantendrán habilitadas las siguientes vías alternas: Carlos Alberto Valencia, paso lateral hacia Huachi Totoras, avenidas Galo Vela y Real Audiencia para Totoras; avenidas Víctor Hugo y la calle Pitágoras, habilitada hasta La Tarazana, para Picaihua, Tangaiche y Terremoto.

La habilitación de las vías se realizará de manera progresiva, luego de la limpieza respectiva de los espacios. **(VAB)**

Recomendaciones

- Antes de comenzar, desayune o coma bien. No coma comidas que puedan caerle pesadas.
- Lleve algunas frutas como bananas o manzanas, botellas de agua, un sánduche o alguna golosina que no le caiga pesada.
- No estrene calzado el día de la peregrinación, ni use sandalias.
- Tiene que ser un calzado que ya esté amoldado a su pie, que le sea cómodo, pero que tampoco esté muy gastado, al punto de poder perder la suela en cualquier momento. Lleve ropa cómoda, y liviana, pero que pueda abrigarle en la noche.
- Lleve un pequeño botiquín.
- También es bueno conocer los lugares donde puede recibir asistencia sanitaria, si tiene alguna patología es bueno que sus compañeros de peregrinación lo sepan. Por ejemplo, si tiene diabetes, asegúrese de explicarle a quien le acompañe qué tiene que hacer en caso de emergencia.
- Asegúrese de tener siempre batería en su celular
- Llevar documentos de identificación.
- En caso de emergencia, recuerde que el número único de emergencias es el 911.



LLEGADA. Los feligreses llegan a la Basílica en Baños.

P

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE Y SERVICIO LOGISTICO MOPER SERLOMOPERTRANS S.A.

Ambato, 9 de abril del 2025

Se convoca a los accionistas de la COMPAÑIA TRANSPORTE Y SERVICIO LOGISTICO MOPER SERLOMOPERTRANS S.A. según el Art. 19 del Estatuto Social de la Compañía, a la Junta General Ordinaria, a realizarse el día miércoles 23 de abril del 2025 a las 18h00, en la sede ubicada en la Ciudadela Alborada, calles Darío Guevara 10-15 y Benjamín Carrión; para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver los Informes del Comisario y Gerente General del ejercicio económico 2024.
2. Conocer y resolver el Balance de Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2024 y resolver sobre los resultados.

Se convoca de manera especial e individual al señor José Eduardo López Bayas, Comisario Principal de la Compañía

Sr. Cristian Fabian López Bayas
PRESIDENTE

issuu-downloader.com

Desde Tungurahua se impulsa la industria de la moda en Ecuador

El 'showroom' del 'Tungurahua Fashion Week' se desarrolló con la participación de 22 empresas locales y nacionales, así como de representantes de la academia y estudiantes.

Impulsar la **industria de la moda** de la **provincia** y el **Ecuador** es el objetivo del **'Tungurhua Fashion Week** (TFW) – **El Origen'**, por lo que desarrolló uno de los eventos para cumplir con este fin, como fue el '**showroom'** del que participaron 22 **empresas locales** y **nacionales**, así como de representantes de la **academia**, **estudiantes** y público en general.

El evento se realizó en las instalaciones del **Museo Provincial Casa del Portal,** este miércoles 9 de abril.

Actividades

Lilia Villavicencio, directora de Producción del **Gobierno Provincial** de Tungurahua, destacó que este es un espacio que marca el inicio de uno de los eventos más relevantes para el sector del **cuero**, **calzado**, **textil** y **confecciones** de la provincia.

Agradeció a las 22 empresas participantes que presentaron su variada oferta productiva, subrayando que este encuentro representa "la apertura de la vitrina más importante de la semana de la moda en TFW".

Desarrollo

Este evento es parte de un esfuerzo conjunto con la **Fundación Ninari,** con quien se trabaja para dinamizar el sector de la moda, especialmente en los componentes de **innovación y empleabilidad.**

"Este 'showroom' nos permite mostrar la calidad de nuestra industria, motivar a los emprendedores, y consolidar una propuesta productiva con identidad y visión internacional", expresó.



ESPACIO. Empresas locales y nacionales fueron parte de este evento.

La **diseñadora Ruth Bolaños**, coordinadora nacional del programa de la Fundación Ninari, resaltó la importancia de 'El Origen' como plataforma para visibilizar el **talento ecuatoriano.**

Señaló que Tungurahua representa el 60% de la producción nacional en términos de moda y que es tiempo de proyectar su marca al mundo.

"Este sector da de comer a más de 100.000 personas en el país. Tenemos una cadena de valor gigantesca y debemos impulsar la innovación para exportar nuestras propias marcas", afirmó.

Participación

El evento contó con la presencia de representantes del sector empresarial. Liliana Pinto, de la empresa Ecuarubber, expresó su entusiasmo por participar en el 'showroom'. "Nos complace estar aquí. Este tipo de espacios nos permite mostrar la calidad de nuestros productos, abrir oportunidades de **negocio** y aportar al **crecimiento económico del país**", dijo.

Por su parte, Laryssa Ferreira, de la empresa Vicunha – Jeans Identity, la única textilera de diseño en Ecuador, destacó que se llenan de orgullo ser parte de 'El Origen'. "Creemos en la capacidad productiva del país. Respaldamos y sabemos que el Tungurahua Fashion Week será una vitrina que impulse al Ecuador hacia adelante", mencionó. **(DLH)**

EL DATO

Del 5 al 9 de mayo, en la Semana de la Moda de Tungurahua, los emprendedores exhibirán su nueva colección.

FIBERSTORE®
PROVEEDOR DE INTERNET & SERVICIOS
INSTALACIÓN INMEDIATA & GRATUITA
FIBRA ÓPTICA SÚPER RÁPIDA
INTERNET ILIMITADO
SEGURIDAD AL NAVEGAR
WIFI GRATIS
www.fiberstore.net.ec
Internet Súper FIBRA OPTICA 5G + WiFi 6
PLAN RESIDENCIAL
250Mb $22,40 incluye iva
300Mb $25,75 incluye iva
350Mb $33,60 incluye iva
Adquiere NUESTROS SERVICIOS Y OBTÉN Proporcional GRATIS, 2 Facturas con el 50% Dscto.
BENEFICIOS QUE TE BRINDAMOS
Instalación Gratuita
Cámara de Vigilancia
Extensor Router
Hasta 24 meses Sin Intereses
Paga 11 meses y recibe 1 mes GRATIS de Nuestro Servicio
Contrato Digital
Cliente Referido
CALL CENTER
099 514 1726
Ext. 1 Soporte Técnico / Ext. 2 Contabilidad
Ext. 3 Ventas / Ext. 4 Canal Digital

issuu-downloader.com



HISTÓRICOS. Este es el equipo titular que jugó contra Cruzeiro. (Foto: Facebook Mushuc Runa Sporting Club)

Los ‘ponchitos rojos’ se lucen en Brasil

Mushuc Runa derrotó al Cruzeiro en su casa. Un hecho histórico para el conjunto del ‘Ponchito’ al sumar seis puntos en dos partidos jugados en la Copa Sudamericana.

> Esto es el pueblo indígena, eso es lo que queremos, lo que buscamos, lo que soñamos”
>
> **LUIS ALFONSO CHANGO,** PRESIDENTE VITALICIO DE MUSHUC RUNA



EL DATO

El próximo partido de Copa Sudamericana se jugará el miércoles 23 de abril contra Unión a las 21:00.

Entre lágrimas de emoción, gritos de alegría y saltos de felicidad los **hinchas** de **Mushuc Runa** que pudieron asistir a **Brasil** vivieron una noche de ensueño al ver a su **equipo** hacer **historia** al **derrotar** (1-2) al **Cruzeiro** ayer, miércoles 9 de abril.

El **partido** jugado en el **estadio Minerão** quedará para los registros y para recordarlo siempre por todo lo que hicieron los **jugadores** y **cuerpo técnico**, pues, aunque parecía imposible derrotar a una de los ‘grandes’ de Brasil, el ‘Ponchito’ llegó y lo logró.

Alegría

Luis Alfonso Chango, presidente vitalicio del club, quien comentó el partido en la radio Stereo Fiesta, al finalizar el cotejo, entre lágrimas y lleno de emoción dijo que han hecho historia. “Esto es el **pueblo indígena**, eso es lo que queremos, lo que buscamos, lo que soñamos”, mencionó.

También, comentó que Mushuc Runa está entre los grandes, triunfando en este tipo de escenarios deportivos, y que esto es el resultado del trabajo y sacrificio que han venido realizando.

“Regresamos al **Ecuador** con los tres puntos. Hacemos este proyecto con pasión, amor energía. Aquí está el puñado de indígenas ecuatorianos. Seguiremos buscando el desarrollo de los indígenas, de los hispanos, buscaremos que Mushuc Runa flamee los **ponchitos rojos,** en América Latina”, mencionó.

Mientras que, los encargados de anotar los goles para darle la victoria al ‘Ponchito’, **Carlos Orejuela** (29’) y **Bryan Bentaberry** (77’), también se mostraron felices por el resultado obtenido.

“Estoy contento por haber anotado un gol a Cruzeiro, ya que es algo que no lo hace cualquiera”, dijo Orejuela y añadió que, Mushuc Runa está para cosas grandes. “Todos unidos vamos a llegar muy lejos”, concluyó.

Por su parte, Bentaberry, tuvo su revancha en el mismo partido, pues él fue quien hizo una falta penal, que fue cobrado por ‘Gabigol’ para el empate momentáneo, pues el jugador uruguayo anotó el gol de la victoria.

Para Bentaberry, traer los tres puntos a Ecuador era sumamente importante y lograron el gran objetivo. “Esto es paso a paso y hay que seguir. El equipo está muy unido”, mencionó. **(GI)**



ALEGRÍA. Los hinchas festejan el primer gol de Orejuela. (Foto: Facebook Mushuc Runa Sporting Club)

Tabla de posiciones Grupo E

Club	PJ	Ptos.	GD
Mushuc Runa	2	6	2
Palestino	2	3	1
Unión	2	3	-1
Cruzeiro	2	0	-2

issuu-downloader.com

El costo político de alinearse con Venezuela o Rusia

Los candidatos presidenciales Daniel Noboa y Luisa González miran hacia distintos países como sus aliados para cuando alcancen la Presidencia. El futuro de Ecuador depende en gran parte del país al que se alinean: EE.UU., Venezuela, Rusia o China, según expertos.

Cambio de aranceles

- El 2 de abril, Donald Trump anunció la imposición del 10% de aranceles a importaciones desde Ecuador.
- El 9 de abril el Comité de Comercio Exterior emitió una resolución para reducir temporalmente al 10% las importaciones de vehículos desde EE.UU.
- Ese mismo día Trump pausó los aranceles por 90 días a los países que no han tomado represalias, excepto a China al que aumentó el 125% de arancel a sus productos.

Las políticas económicas de **Donald Trump**, presidente de Estados Unidos, mantiene en expectativa a los países debido a la "**guerra arancelaria**".

Ecuador no estuvo exento de esa medida, por lo que debe tener cuidado de la postura que toma en la geopolítica, señalan analistas ante eventuales consecuencias.

En el plan de trabajo de la candidata de la Revolución Ciudadana, **Luisa González**, consta la propuesta de "reposicionar a Ecuador en el impulso de la **integración regional**, particularmente la **Unasur** (Unión de Naciones Suramericanas) y **Celac** Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños)".



Buque y contenedores de carga de exportaciones. (Foto referencial: Freepik).

Buenas relaciones internacionales

"Unasur es una entidad que estaba alrededor del **fascismo** del siglo XXI. Es querer unirse a los países que les une una ideología fracasada, como se ha demostrado en **Venezuela**. Tenemos que favorecer la integración con todos los países que tengan su legítimo Gobierno, no con Venezuela", señala **Ramiro Crespo**, economista y presidente ejecutivo de Analytica Securities C.A.

Dice que Ecuador debe "tener una **actitud amigable** con los tres países (**EE.UU., Rusia, China**), pero no tener una política anti Estados Unidos". En el diálogo que mantuvo el expresidente **Rafael Correa** con el asambleísta electo, **Ricardo Patiño**, este último habló de una "decadencia" de EE.UU. junto a la **Unión Europea y Japón**, en ese contexto dijo: "Los EE.UU. están tomándose los bienes de **Rusia**".

"Rusia estaba violando el derecho internacional al atacar a **Ucrania**, la comunidad internacional quería que se respetara el derecho internacional, tomando estas medidas de **castigo**. No es que se robó el dinero de Rusia, lo inmovilizó hasta que estas cosas se resuelvan", evalúa el economista.

Karen Sichel, experta en Políticas Públicas, dice que para tomar una decisión frente a las elecciones hay que poner en una balanza a los aliados del correísmo versus los del noboísmo. "Eso es importante internacionalmente para entender **qué nos espera**. También pongo sobre la balanza la capacidad de **mentir** del uno y del otro. Y en esto me refiero a la **poca seriedad ideológica** que tiene Luisa González en cuanto a su plan de gobierno y la poca transparencia que tiene (...). Ella es capaz de hacer y decir lo que sea, traicionar sus principios, con tal de ganar una votación".

En cambio, "Noboa con sus falencias creo que es más transparente respecto de lo que quiere hacer del país", refiere.

Los efectos colaterales

Richard Salazar Medina, docente del programa de Estudios Asiáticos de Flacso, explica que "Trump está cambiando todo el **tablero global** en este momento con la guerra comercial. En ese escenario Ecuador tiene una circunstancia difícil porque Trump es un presidente que va a exigir ponerse de uno o de otro lado". Considera que la cercanía de Noboa con Trump hace pensar que, de ganar, su política sería afín a EE.UU.

Sobre González tiene otra lectura: "Sabemos que durante el Gobierno de Correa hubo una relación bastante cercana y creciente con **China**, lo cual hace prever que en caso de ganar González haya una mayor cercanía con China. Ecuador es un país con una economía pequeña que depende de las **exportaciones** de productos, a Ecuador **no le conviene pelearse** ni con China ni con Estados Unidos ni con Rusia ni con todos los grandes países del mundo, que en este momento se disputan el protagonismo en el tablero geopolítico".

Cree que, en este momento, los candidatos no deberían ponerse del lado de uno u otro país. "Porque Trump lo que va a hacer es castigar a esos países que tengan una relación más fuerte con China, porque para Trump lo más importante no son los aranceles con el resto del planeta, lo más importante para Trump es **la rivalidad con China**".

Rusia y la cercanía con el correísmo

No obstante, Sichel cuestiona la cercanía del correísmo con Rusia. "Sabemos cuál era la línea de la política internacional de Correa y sabemos cuáles son sus aliados. **Correa es empleado de (Vladímir) Putin** (presidente de Rusia) por decirlo de alguna manera y trabaja en un medio financiado por Rusia (Russia Today)". Conversando con Correa es el programa que se transmite en ese canal.

Resume los efectos para Ecuador: "Eso sí tiene implicaciones geopolíticas importantes. Aunque Ecuador no tiene necesariamente un rol activo en todo lo que ocurre en la geopolítica mundial, las posiciones que toma sí van a afectar a nuestras relaciones comerciales y finalmente al tipo de inversión extranjera que llega al Ecuador. ¿Qué economías están más aliadas al **crimen organizado**? Precisamente las del lado de Rusia, las del lado de Venezuela".

Debido a este panorama, **Carlos De Tomaso**, constitucionalista y analista político, dice que "una de las cosas que se juega en esta elección justamente es la **política comercial internacional**".

"Siendo nuestro principal socio comercial desde mi óptica, evidentemente necesitamos que el siguiente Gobierno sea un amigo de los EE.UU. para tener un proceso de **negociación** respecto a los aranceles", indica.

Destaca la resolución del **Comité de Comercio Exterior** de reducir aranceles a vehículos de EE.UU. "Esos son los **gestos** que vienen de un Gobierno que quiere mantener relaciones con Estados Unidos. Si vemos del otro escenario de un Gobierno anti Estados Unidos, pues se nos puede tornar en un problema mayúsculo para nuestros exportadores, sabiendo que el presidente de los EE.UU. toma acciones rápidas".

Evalúa que se trata de decisiones que tienen efectos colaterales. "Hay en juego muchas cosas que van más allá de elegir a una persona para ser presidente. Está en juego la estabilidad económica, las relaciones internacionales, la paz interna incluso. Es una **elección trascendental**".

Otra preocupación es la dolarización, añade. "El modelo de Estado que corresponde a la ideología del siglo XXI es un modelo de Estado super **gastador**. Como no tienen la posibilidad de emitir moneda, la única forma en que pueden financiar ese gasto es generando esta moneda electrónica doméstica, que lo han hablado muchas veces. Y eso pudiera poner en un desequilibrio al sistema de dolarización", advierte. **(KSQ)**

issuu-downloader.com

¿Se pueden blindar sentencias por casos de corrupción?

La Declaración de la Organización de las Naciones Unidas, el Pacto de San José para los Derechos Civiles y Políticos, o la Convención Americana de Derechos Humanos, podrían invocarse para blindar sentencias judiciales.



PERSONAJES. Abogado Edgar Neira; Mariana Yépez, exfiscal general del Estado (FGE). (Fotos redes sociales)

Tratados **internacionales** de protección de **Derechos Humanos** como la Declaración de la Organización de las **Naciones Unidas**, el Pacto de **San José** para los Derechos Civiles y **Políticos,** o la **Convención Americana** de Derechos Humanos, podrían invocarse para blindar **sentencias** de **jueces.**

Estos instrumentos internacionales establecen el **derecho** que tienen las personas de que las sentencias que dictan los jueces se cumplan. Además, los acuerdos internacionales, a los que el **Ecuador** está adscrito, obligan a respetar normas y protocolos **anticorrupción.**

El abogado Édgar Neira se refirió así ante la cercanía de las elecciones presidenciales del 13 de abril de 2025 donde se confrontarán en las urnas Daniel Noboa (ADN) y Luisa González de la Revolución Ciudadana (RC). Y, ante la posibilidad de que esta última corriente política, de triunfar en los comicios, insista en plantear recursos de revisión de sentencias, por ejemplo, en los casos Soborno y Odebrecht.

Neira insistió en que se pueden iniciar acciones internacionales para que las sentencias que se han dictado en casos de **corrupción** se cumplan y se respeten, para que no puedan ser objeto de una manipulación interesada por parte de quienes, sin ningún fundamento ni sustento legal, quieran desconocer lo que ha quedado en firme con las decisiones jurisdiccionales competentes, dijo.

Los instrumentos internacionales obligan a **Ecuador** a respetar las decisiones de los órganos regulares de la administración de Justicia.

"No es que pueden venir con cualquier pretexto a querer interpretar la **Constitución** y las leyes y empezar a indultar a los delincuentes que han hecho daño a la democracia, y han tenido que salir huyendo o quedarse atrapados en una prisión en el Ecuador".

Para Neira, este sería un interesante precedente que el Ecuador deshaga cualquier **manipulación** o decisión política que vaya en contra de lo que establece un fallo en el que se ha resuelto que, en un caso de corrupción hay responsables penalmente.

"Los **ciudadanos** vamos a estar muy atentos para que en caso de que las mafias pretendan tomar el poder político en el Ecuador, iniciar acciones internacionales para que las sentencias se respeten y la independencia de la Función Judicial se cumpla a cabalidad", expresó.

Tampoco, para que no existan "estas anunciadas persecuciones al margen de las normas y procedimientos que existen en el sistema con el solo propósito de satisfacer intereses políticos o a las corruptelas que han permitido enriquecimiento injustificado de ciertas élites políticas".

Madurez democrática

Neira, por su parte, hizo un llamado a la madurez democrática de la sociedad ecuatoriana en torno al resultado electoral del domingo, y que las circunstancias que se anticipan como mera posibilidad, no ocurran. "Creo que Ecuador tomará la decisión correcta".

Dijo que, si los ecuatorianos están en la búsqueda de un Estado de derecho, es indispensable que prevalezca la Constitución y que la clase política haga los renunciamientos que deba hacer para que se respeten las sentencias que dictan los tribunales de Justicia.

Mariana Yépez, exfiscal general del Estado (FGE), añadió que en caso de que se produzcan solicitudes de revisión de sentencias, los jueces competentes tendrán que tomar una decisión con independencia y alejados de presiones.

Además, recordó que las resoluciones que adopten deben sustentarse en base a la prueba nueva y la evidencia que justifique el recurso extraordinario de revisión. Pero es difícil que esto ocurra, opinó. **(SC)**

La motivación para acceder a un recurso de revisión debe ser razonable

Édgar Neira señala que la motivación para acceder a un recurso extraordinario de revisión debe ser razonable y creíble.

"Pero si lo que se quiere es atropellar el derecho, y en el que las urgencias políticas desconozcan el derecho, la consecuencia de aquello será que las decisiones sean absolutamente espurias, sin ningún valor jurídico".

Sin embargo, subrayó que esto podrá ser fácilmente discutido en una instancia internacional para demostrar que "ha existido una violación de obligaciones internacionales asumidas por la República del Ecuador en materia de lucha contra la corrupción".

Agregó que el sistema de protección de derechos humanos no está solamente pensado para proteger al delincuente que tiene una sentencia condenatoria, sino también para proteger a la sociedad, al sistema jurídico, al Estado de derecho frente a la manipulación política.



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

EXTRACTO

Se pone en conocimiento del público en general que en la Notaría Trigésima Novena del cantón Quito, se presentó una petición por parte del Doctor Andrés Baquero Jaramillo, Abogado con matrícula profesional número Nueve mil doscientos veinte y siete del Colegio de abogados de Pichincha, abogado en libre ejercicio profesional, quien solicita la aprobación de la Sociedad Civil y Comercial **OFTALMOCARE S.C.C.** la misma que fue elevada a escritura pública el 01 de abril del 2025, con número 20251701039P00641, ante el Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, otorgada por los señores **CAMILA CHIRIBOGA VEGA, MARIA AUGUSTA VEGA MERA**, y, **FELIPE ESTEBAN CHIRIBOGA VEGA**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito.

La razón social, objeto y domicilio de la sociedad es como sigue:

Razón Social: La denominación de la sociedad será "**OFTALMOCARE S.C.C.**"

Objeto social: La Sociedad tendrá como objeto general las actividades de médicos señaladas en el numeral Q.8620.01 y más pertinentes de la codificación CIIU 4.0, publicada por el INEC, vigente en el país, y de manera particular se dedicará a: **3.1.-** La prestación de servicios médicos oftalmológicos y optométricos, a través de centros de atención médica, de estudios e investigación de enfermedades oculares, diagnóstico clínico e instrumental, técnicas médicas quirúrgicas y terapéuticas relacionadas con la salud visual; **3.2.-** Establecimiento de hospitales, clínicas y centros para la prestación de servicios y atención en la especialidad médica de oftalmología y optometría; **3.3.-** Cirugía oftalmológica; **3.4.-** Comercialización y venta, al por mayor y menor, de todo tipo de instrumentos, equipos y artículos ópticos y sus respectivos insumos; **3.5.-** Brindar capacitación y organizar eventos públicos y/o privados relacionados con la oftalmología y optometría; **3.6.-** Participar como franquiciante o franquiciado, representante o representado, distribuidor, agente comisionista de fabricantes y laboratorios, nacionales y extranjeros, que tengan relación con la oftalmología y optometría; y, **3.7.-** Efectuar publicaciones escritas y/o producciones multimedia, a ser difundidas por medios tradicionales, virtuales, redes sociales, etc., respecto del cuidado y bienestar de la salud visual. La Sociedad para cumplir con su objeto podrá realizar todas las operaciones civiles, comerciales, bancarias, financieras, etc., necesarias para su desarrollo y en general ejecutar o celebrar, con personas naturales y/o jurídicas, cualquier clase de actos y contratos permitidos por la Ley.

Domicilio. – La Sociedad tendrá como su domicilio principal la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, república del Ecuador, pero podrá establecer agencias o sucursales en uno o varios lugares del Ecuador o fuera de él, previa resolución de la Asamblea General de Socios, adoptada con sujeción a la ley y este Estatuto

Duración. – El plazo por el cual se forma la Sociedad es por tiempo indefinido y correrá desde la fecha de inscripción de la presente escritura de constitución en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Del Capital Social. - El capital social es de mil dólares de los Estados Unidos de América (US $1,000.00), dividido en mil (1.000) participaciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1.00) cada una. Las participaciones tienen el carácter de no negociables, y en caso transferencia deberá contarse con la aprobación de la Asamblea General de Socios, la que por unanimidad deberá autorizar la Cesión de las mismas

Administración de la Sociedad y Representación legal. – La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo del Gerente General de la misma. Para el ejercicio de este cargo no se requiere ser socio.

RAZÓN: En cumplimiento al pedido respectivo, y a las disposiciones contenidas en el artículo 18 numeral 29 de la Ley Notarial, se dispone la publicación del extracto, por un solo día, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía, para su aprobación y posterior inscripción en el Registro Mercantil o de la Propiedad correspondiente.

Particular que se pone en conocimiento del público para los fines legales correspondientes.

Quito, 01 de abril del 2025



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

001-003-5487

issuu-downloader.com

Elecciones: 12 datos sobre la situación fiscal de Ecuador

Ecuador ha mejorado sus finanzas públicas desde finales de 2023, pero sigue enfrentando un déficit elevado y una fuerte dependencia del financiamiento externo. La continuidad de una política fiscal responsable y el acuerdo con el FMI son esenciales.

Aunque la **situación fiscal de Ecuador** ha mostrado ciertos signos de mejoría desde finales de 2023, cuando **Daniel Noboa** asumió la Presidencia, el panorama sigue siendo complejo y delicado. A pocos días de la **segunda vuelta electoral** entre Noboa y **Luisa González**, es crucial que los ecuatorianos comprendan que el país aún enfrenta profundos desafíos financieros que exigen persistir en un **manejo fiscal responsable** y en el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Los atrasos acumulados, el déficit persistente, la rigidez del **gasto público** y la necesidad urgente de financiamiento externo subrayan la fragilidad de la economía nacional. Optar por medidas populistas o abandonar la disciplina fiscal podría poner en riesgo la dolarización y llevar al país hacia un colapso económico. A continuación, se presentan los 12 puntos clave que explican la actual situación fiscal de Ecuador.



HECHO. Los ecuatorianos necesitan empleo y respaldar la dolarización, pero eso se logra con un manejo fiscal responsable.

Los puntos claves

1 Atrasos del Estado superan los $4.200 millones: Las cuentas por pagar del **Presupuesto General del Estado** llegaron a $4.236 millones a marzo de 2025. Solo en el primer trimestre, los atrasos sumaron $1.139 millones. Este desfase afecta a **proveedores, gobiernos locales, seguridad social y universidades.** El nivel total de atrasos ha bajado desde los más de $5.500 millones de finales de 2023, pero siguen altos.

2 Cada mes **faltan más de $303 millones para cubrir los gastos:** Entre enero y marzo de 2025, los ingresos promedio mensuales fueron de $1.837 millones, mientras que los gastos llegaron a $2.140,67 millones, generando un déficit mensual promedio de $303 millones.

3 El déficit fiscal ya suma $911 millones en tres meses: Esta brecha entre ingresos y egresos en tan solo el primer trimestre de 2025 proyecta un déficit anual superior a los $5.500 millones para todo 2025.

4 El **gasto social** extraordinario se dispara a $560 millones: Noboa destinó esta suma a bonos y ayudas temporales. Si bien responden a necesidades sociales, no están respaldadas por ingresos permanentes. **Según Jaime Carrera, miembro del Observatorio de la Política Fiscal**, este gasto social temporal se puede cubrir en parte con los $286 millones de **utilidades del Banco Central**. También están "las negociaciones con las telefónicas y continuar el acuerdo con el FMI", que ayudarán a cubrir las necesidades de financiamiento. Es necesario mantener un manejo fiscal que permita seguir siendo sujeto de crédito de los organismos multilaterales y no ir hacia medidas populistas como los ecuadólares de Luisa González y el correísmo

5 Aumentos en el IVA y autorretenciones sostienen los ingresos tributarios: El incremento del IVA al 15% y la continuidad de las autorretenciones del impuesto a la renta han impulsado los **ingresos tributarios.** El **impuesto temporal a sociedades** recaudó $133 millones. Aun así, estos ingresos no alcanzan para cubrir el gasto corriente. Entre enero y marzo de 2025, los ingresos tributarios sumaron $4.101 millones; mientras los gastos corrientes llegaron a $5.470 millones

6 El gasto público sigue atado a componentes inflexibles: Gran parte del gasto del Estado está comprometido en rubros inflexibles como sueldos, transferencias al IESS y Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), bonos sociales e intereses de deuda. Solo en **sueldos** ($2.387 millones) y transferencias al IESS, junto con bonos sociales ($1.495 millones) se concentró el 60,4% de todo el gasto estatal al inicio de 2025. Si se suma el **pago de intereses de deuda pública** ($1.079 millones), el porcentaje sube al 77,25% de todo el gasto. Esto impide redirigir fondos hacia inversión pública o respuesta a emergencias.

7 El financiamiento total necesario para 2025 supera los $15.000 millones: Esta cifra incluye **déficit fiscal**, amortizaciones de deuda y cuentas por pagar. Sin financiamiento externo, Ecuador no podrá cumplir sus obligaciones.

8 El **acuerdo con el FMI** es vital: Mantener este acuerdo permitiría acceder a $3.500 millones de créditos multilaterales en 2025, más $1.000 millones del **Programa de Resiliencia y Sostenibilidad (RSF)** del mismo FMI. Recursos clave para sostener la dolarización y evitar el colapso de las **finanzas públicas**.

9 No hay espacio para **inversión pública:** Como parte del gasto estatal en inversión pública se cuentan los $840 millones transferidos entre enero y marzo de 2025 a los GAD. Sin embargo, como ha analizado LA HORA, nadie audita que esos recursos vayan efectivamente a obra pública y no a gasto corriente.

El peso de esas transferencias hace que quede poco dinero disponible para ejecutar el **Plan Anual de Inversiones (PAI).** Por eso, durante los primeros meses de 2025 se destinó solo $74 millones para este fin.

10 El petróleo apenas contribuye con el 4,1% de los ingresos estatales. Entre enero y marzo de 2025, los **ingresos petroleros** sumaron $226 millones. Esto representó 31% más que los $173 millones de igual periodo de 2024. Sin embargo, el petróleo solo aportó con $4 de cada $100 de los ingresos totales del presupuesto estatal. El **cierre del ITT** y la no concesión del **campo Sacha** minan la capacidad de aumentar la producción petrolera del país. La situación se puede agravar si continúa la tendencia a la baja del precio internacional del crudo como consecuencia de la guerra arancelaria desatada por Donald Trump.

11 El **populismo fiscal** podría destruir la dolarización: Una eventual reducción del IVA del 15% al 12%, como propone Luisa González, ampliaría el déficit en $1.500 millones adicionales, dejando un hueco total de hasta $7.000 millones, que podría llevar a "inventarse dólares" con el uso indiscriminado de **reservas del Banco Central**.

12 Disciplina fiscal o colapso económico: Si se sigue el camino del populismo y del aumento del gasto sin sustento, de acuerdo con Carrera, se corre el riesgo de impago de la deuda, creación de una moneda paralela o digital, retiro masivo de depósitos del sistema financiero, fuga de capitales y, en última instancia, el fin de la dolarización. **(JS)**

issuu-downloader.com

El fracaso de las Escuelas de Milenio sigue pagándose

Las 200 Escuelas del Milenio impulsadas por el Gobierno de Rafael Correa no solo no se construyeron, sino que derivaron en una millonaria demanda para los siguientes mandatos.

Las 200 Escuelas del Milenio ofrecidas en el régimen de Rafael Correa, en 2015, no solo no se cumplieron, sino que significaron una demanda millonaria para Ecuador.

A esto se suma el cierre de escuelas unidocentes en localidades pequeñas y rurales, como es el caso de la comunidad de **Quisapincha** donde hay estudiantes que deben viajar hasta dos horas en bus, para llegar a una Escuela del Milenio, pues la de su localidad cerró.

Otro factor en contra del ambicioso proyecto educativo del correísmo es un informe de llamado **'Experiencias ejemplares en infraestructura escolar en América Latina y el Caribe, con alto grado de innovación' (2019)**, elaborado por el **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**, donde reprobó a los planteles fiscales y del milenio del país. Esto porque no alcanzaron los **estándares** adecuados **de calidad**, desarrollo y transmisión de **conocimientos.**

Las peor evaluadas en **modelo de aprendizaje**, **uso óptimo de la infraestructura** y **resultados académicos** fueron las Escuelas del Milenio, cuyo costo durante la última década ascendió a **$500 millones.**

Demanda millonaria

En 2015, el régimen correísta, a través del Ministerio de Educación, firmó un contrato por $196 millones, con la empresa **China Railway No.9.** Las unidades educativas, en su totalidad, debían ser entregadas en un plazo de dos años.

El 18 de mayo de 2016, el Ministerio de Educación entregó a la contratista la suma de $29 millones por anticipo al contrato, cuyo plazo terminó el 9 de junio de 2018.

El acuerdo era que la empresa china construyera **200 Escuelas del Milenio**, pero solo edificó 70.

En 2018, el Ministerio de Educación informó que: "después del análisis del contrato entre el Ministerio de Educación y la compañía China Railway No.9 Engineering Group Co. Ltda., para la adquisición de unidades educativas a nivel nacional, se finalizó el contrato de **manera unilateral** con la empresa debido a los **incumplimientos establecidos en** las **especificaciones técnicas** determinadas en los términos de referencia, así también por superar el valor de las multas conforme a la normativa legal vigente".

La empresa china demandó a Ecuador y ganó. Y es que el contrato hecho en 2015 tenía vacíos en especificaciones técnicas.

Por eso, el Ministerio de Educación debe pagar $85 millones. A esto se suma que la mayoría de Escuelas del Milenio que sí se construyeron están abandonadas: de las 70 solo 22 son funcionales, las demás tienen **deficiencias de infraestructura o fueron saqueadas.**

Además, un informe de Contraloría de 2019 detalló que las escuelas fueron construidas en predios no legalizados.

EL DATO

El 27 de marzo de 2018 el Ministerio de Educación solicitó la intervención de la Contraloría General del Estado para que realice exámenes al contrato de las Escuelas del Milenio.



INFRAESTRUCTURAS. Ecuador tiene 70 escuelas del milenio. Foto: Escuela del Milenio en la provincia de Tungurahua.



$89 millones invertidos en infraestructura educativa en 2024

La ministra de Educación, Alegría Crespo, señaló en una entrevista radial que el Ministerio de Educación ha invertido $89 millones en la infraestructura de las unidades educativas del país. "Durante 2024 invertimos $89 millones con miras a **repotenciar** y dar **mantenimiento a las instituciones** educativas del sistema nacional", señaló Crespo. Además, resaltó que tienen un 83% de escuelas que tienen las condiciones aprobadas "para que el sistema educativo se desarrolle".

P

Kruger

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KRUGERCORPORATION S.A.S

ERNESTO IVAN KRUGER TERAN, en mi calidad de **PRESIDENTE** de la compañía KRUGERCORPORATION S.A.S, identificada con el número de RUC 1791314700001, domiciliada en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, en las calles Francisco Arízaga Luque N34-206 en aplicación de los artículos 11 y 12 de su Estatuto, en concordancia con las disposiciones aplicables de la Ley de Compañías, por medio de la presente, el día jueves 10 de abril de 2025, se convoca a los accionistas y comisario de la compañía para asistir a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, misma que tendrá lugar el día martes 22 de abril de 2025, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en las calles Francisco Arízaga Luque N34-206, ciudad de Quito, Pichincha, Ecuador, Edificio Kruger, Auditorio, a las 16:30h, con la finalidad de conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

1. *Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2024;*
2. *Resolución sobre el destino de las utilidades;*
3. *Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General, en relación con las operaciones y resultados de la compañía en el año 2024;*
4. *Conocimiento del Informe del Comisario, en relación con las Operaciones y los Estados Financieros de la compañía en el año 2024;*
5. *Conocimiento del Informe de Auditoría Externa, sobre el ejercicio económico 2024; y,*
6. *Designación de Auditor Externo y de Comisario principal para el ejercicio económico 2025.*

Se convoca especial e individualmente a los Comisarios y Órganos de Fiscalización, para que, de conformidad con el estatuto social de la compañía, asistan la referida reunión. La información relacionada a los puntos del orden del día, estará a disposición de los señores accionistas en las instalaciones de la compañía, ubicada en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, en las calles Francisco Arízaga Luque N34-206, mediante cita previa, con el departamento legal.

Para los accionistas que deseen participar de la Asamblea General Ordinaria, de forma telemática, pueden realizarlo a través del siguiente enlace: reunión de Zoom https://us06web.zoom.us/j/81818333160?pwd=jJQ9mqG0bZLaknB2L2USRa1z9tJZvf.1 ID de reunión: 818 1833 3160 Código de acceso: 614755. Los votos se realizarán y ejercerán de conformidad con el estatuto y la ley de compañías.

Se les solicita confirmar su asistencia al siguiente correo electrónico: francisco@kruger.law; peter@kruger.law; y/o al siguiente número telefónico: 0995698741 hasta el día 18 de abril de 2025. Para los accionistas que hayan optado por decidir por enviar en representación a terceros, se receptarán las respectivas cartas poder en las mismas direcciones hasta la fecha antes indicada.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento sobre juntas generales o asamblea general de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta y sociedades por acciones simplificadas, expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los accionistas minoritarios que sean titulares de por lo menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar, por una sola vez, la inclusión de asuntos en el orden del día de la junta general, para tratar los puntos que indiquen en su petición, o que se efectúen correcciones formales a convocatorias previamente realizadas. Este requerimiento deberá ser efectuado al Presidente de la Compañía, cargo que actualmente lo ejerce quien suscribe la presente convocatoria, dentro del plazo improrrogable de 72 horas, contado a partir de la fecha de la misma.
Quito DM, 10 de abril del 2025

Atentamente,

ERNESTO IVAN KRUGER TERAN
PRESIDENTE
KRUGERCORPORATION S.A.S

001-003-5492

issuu-downloader.com

Quito está entre las mejores ciudades para vivir en Sudamérica

Quito está entre las siete mejores ciudades para vivir en Sudamérica, según Numbeo. Ecuador, por otro lado, es el segundo mejor país para vivir. El sondeo evalúa aspectos como la seguridad, sanidad, movilidad y costo de vida.

Quito se encuentra en el top cinco de las mejores ciudades para vivir, según un estudio de Numbeo, una base de datos sobre los países y las **ciudades del mundo**. Esta plataforma se encarga de medir los índices de vida como: vivienda, salud, movilidad, criminalidad y contaminación. Estos datos son analizados anualmente.

En su sondeo, la plataforma estudió ciudades de todos los continentes y estimó por regiones cuáles son las mejores y peores ciudades para vivir.

Los atributos de Quito

En esta plataforma el estudio detalla las poblaciones que presentan un alto o bajo índice de **calidad de vida**, siendo en **Sudamérica** 17 ciudades las analizadas, en donde la capital ecuatoriana está entre los siete mejores lugares para vivir.

De acuerdo con el ranking publicado por la plataforma, Quito es la séptima mejor ciudad para vivir en Sudamérica. En este listado, la capital está por encima de **Montevideo (Uruguay) que ocupa** el sexto puesto. Del quinto puesto al segundo están las ciudades brasileñas **Brasilia**, cuarta **Florianópolis**, tercera **Campinas** y segunda **Curitiba**. Y la mejor ciudad para vivir en la región es **Cuenca.**

Dentro de los puntos que se analizaron, Quito tuvo calificaciones positivas en índices de poder adquisitivo, atención médica y relación sueldo con precio de propiedad.



RECONOCIMIENTO. Quito es la séptima mejor ciudad de Sudamérica para vivir, según estudio de calidad de vida. (Foto: Iaco Romoleroux)

Contrario a esto, el índice de seguridad y tráfico fueron los puntos a mejorar para Quito, sin embargo, no fue el peor, pues en contaminación tuvo un número bastante negativo.

La ciudad que está 2.800 metros más cerca de las estrellas tuvo un puntaje de calidad de vida de 124 en un listado donde la mejor (Cuenca, Ecuador) registró 146,9 puntos y la peor (Río de Janeiro, Brasil) 82,8 puntos.

La capital sufre un 'vaciamiento'

Sobre el informe de Numbeo, la **arquitecta y urbanista María Samaniego** destacó los aspectos positivos y negativos que esta calificación refleja sobre la capital ecuatoriana. Aunque se reconoce el crecimiento de la ciudad en ciertos indicadores clave, Samaniego subraya que es fundamental no perder de vista los desafíos persistentes en su desarrollo urbano.

Según el ranking, Quito sobresale por tener una mejor relación entre el costo de la vivienda y el salario promedio. A diferencia de ciudades como **Santiago de Chile**, donde los arriendos pueden superar los $500 mensuales, en Quito es posible encontrar viviendas a partir de los $100.

La accesibilidad, el mayor poder adquisitivo y la atención médica de calidad, son algunos de los aspectos que posicionan a Quito en el top de ciudades con buena calidad de vida.

Sin embargo, Samaniego señala que, a pesar de estos avances, existen áreas en las que la ciudad aún debe mejorar. La seguridad es uno de los puntos más débiles, ya que, aunque no se encuentra entre los niveles más bajos de **Latinoamérica**, Quito sigue enfrentando problemas de delincuencia. A esto se suman los altos niveles de contaminación y el tráfico vehícular, que afectan la calidad de vida de los ciudadanos, especialmente en horas pico.

Uno de los temas más preocupantes que la urbanista menciona es el **vaciamiento** de la ciudad. Zonas clave como el Centro Histórico, **La Mariscal**, la **10 de Agosto** y el barrio **América** están perdiendo su población residente debido al desplazamiento hacia la periferia, lo que agrava problemas como la inseguridad y la falta de vitalidad en áreas que deberían ser puntos de encuentro urbano.

"Es esencial que se implementen políticas y proyectos estratégicos para **revitalizar** estos espacios y evitar que se conviertan en zonas de abandono", señala Samaniego.

A pesar de estos retos, la arquitecta resalta que el hecho de que Quito ocupe el séptimo lugar en este listado es una muestra de los **avances que la ciudad** ha logrado en cuanto a accesibilidad y calidad de vida. Sin embargo, enfatiza que estos logros no deben hacernos olvidar los problemas estructurales que aún deben ser enfrentados para que la ciudad sea realmente habitable y segura para todos sus habitantes. **(EC)**

Ecuador es un buen país para vivir

- De acuerdo al mismo sondeo, según el ranking de los mejores países para vivir en latinoamérica con mejor calidad de vida, Ecuador queda en segundo lugar con 128,5 puntos. Siendo Uruguay el mejor con 139,8 puntos y el peor Venezuela con 76,7 puntos. Se analizaron ocho países.

La investigación de Numbeo indica que Ecuador, a diferencia de otros países, tiene un buen poder adquisitivo, buena atención médica y una excelente relación entre el ingreso y el costo de la propiedad. El costo de la vida y la inseguridad baja algunos puntos a Ecuador, pero aún así se mantiene por encima de los otros seis países analizados.

Cuenca es la mejor ciudad en Sudamérica



- En el mismo listado, Cuenca, con 146,9 puntos en el índice de calidad de vida, ocupó el primer lugar en la región. El listado de 17 ciudades tuvo presencia de grandes ciudades de **Brasil**, **Colombia**, **Perú**, **Chile**, **Argentina**, **Colombia** y **Uruguay.**
- Cuenca obtuvo calificaciones positivas en el índice de seguridad, contaminación y la atención médica, sin embargo, en cuanto al poder adquisitivo y el precio de ingresos a precio de propiedad, Quito tiene mejores números.

issuu-downloader.com

La Hora

Oposición venezolana se "reorganiza" frente a la dictadura de Maduro

Pedro Antonio de Mendonça, coordinador de Vente Venezuela, interpela a gobiernos y empresas para apostar por un "régimen de libertades" con "seguridad jurídica".

MADRID. La investidura de enero del **dictador de Venezuela, Nicolás Maduro,** en contra del criterio de la mayor parte de la comunidad internacional, ha abocado a la oposición a una **nueva fase de "reorganización"** que, en palabras del coordinador del Comando Con Venezuela Mundo, **Pedro Antonio de Mendonça,** pasa por asumir que en el país sudamericano hay ya un "régimen desnudo", una concepción que espera sea entendida también por el **Gobierno y las empresas en España.**



PROTESTA. Concentración contra el Gobierno de Nicolás Maduro antes de su toma de posesión en enero. EUROPA PRESS

De Mendonça, exiliado desde finales de 2024 en Portugal, explica en una entrevista en Madrid que Venezuela encara ahora "una nueva fase", en la que "nadie duda" que **Edmundo González** fue el vencedor de las últimas elecciones presidenciales. A Nicolás Maduro, advierte, solo le queda intentar "secuestrar al país", lo que se traduce entre otras cosas en la **reclusión de casi mil presos políticos.**

Este dirigente opositor, que llegó a coordinar las actividades del partido de **María Corina Machado** en el estado de Guárico, afirma que "Maduro no se ha anotado ningún triunfo desde julio", pese a que en la práctica sigue teniendo las riendas políticas de un país que ahora debe hacer frente a una **renovada etapa de presión desde Estados Unidos.**

Las sanciones de Donald Trump

La Administración de **Donald Trump** ha amenazado con sancionar a los países que sigan comerciando con **petróleo venezolano,** un aviso que ha puesto en guardia a España y, en particular, a firmas como Repsol. Este tipo de medidas son, para De Mendonça, "un golpe importante", toda vez que están dirigidas a cerrar el grifo de unos fondos que terminan sirviendo al **"sistema de propaganda y represión"**.

Por ello, apela a la **"solidaridad internacional"** alegando que un cambio político en Venezuela repercute también positivamente fuera de sus fronteras. Reconoce que los polémicos comicios de 2024 sirvieron al menos para consolidar la idea de que "no se trata de una lucha de izquierdas o de derechas", sino de una **batalla común por libertades y derechos básicos**, y pone en valor los movimientos de líderes como el chileno **Gabriel Boric**, el colombiano **Gustavo Petro** y el brasileño **Luiz Inácio Lula da Silva.**

"Al final, Venezuela representa una gran oportunidad", explica, al aludir por ejemplo a las posibilidades de inversión que se abrirían en un país "con reglas claras" y **sin "un tipo loco" capaz de anunciar expropiaciones.** "Es mejor para cualquier empresa de cualquier país hacer negocios en Venezuela bajo un régimen de libertades, con seguridad jurídica, con servicios, con respeto a las normas", resume.

Avanzar a una transición

El **chavismo ya ha dejado claro que no quiere renunciar al poder**, mientras que la oposición da por hecho que nada volverá a ser como antes del 28 de julio. "Pese al horror, los venezolanos somos hoy mejores", esgrime De Mendoça, que no da por muerto sin embargo a un Gobierno que sigue dando la batalla: "Su debilidad le hace peligroso".

Tampoco cierra la puerta al diálogo, una vía que, según indica, la oposición nunca ha descartado. El dirigente de Vente Venezuela sí incide en que este proceso no puede servir "para disuadir y para debilitar a las fuerzas democráticas, para desmoralizar a la ciudadanía", sino que debe tener puntos claros e incluir **"términos y condiciones de la salida del régimen del poder"**.

Sobre la **posibilidad de una amnistía a Maduro** o a otros altos cargos chavistas, De Mendonça sostiene que en toda negociación las partes siempre tienen que "ceder", pero evita establecer líneas rojas mientras enfatiza que, al margen de los "detalles", lo que tiene que quedar claro es el marco general y el horizonte de "un proceso de transición". **EUROPA PRESS**

España 'ha podido hacer más'

A nivel político, el coordinador del Comando Con Venezuela Mundo, **Pedro Antonio de Mendonça,** cree que por parte de España el Gobierno "ha podido hacer más". Así, aunque reconoce gestos como el asilo concedido al candidato presidencial Edmundo González, reclama más presión en otros hechos concretos como la situación de los **cinco opositores que permanecen refugiados en la Embajada de Argentina en Caracas**, por ejemplo con una "visita humanitaria" de la diplomacia española.

De Mendonça reclama igualmente **intercesión para que González asuma la Presidencia** y Machado vea "restituidos sus derechos políticos" --está inhabilitada para ocupar cargos públicos, lo que le impidió participar en el último proceso electoral--. Pese a todo, tanto González como Machado se mantienen teóricamente como los principales abanderados de la oposición.

Si "no se ha logrado el objetivo", "no ha sido por fallos de liderazgo", recalca De Mendonça, que brinda un "absoluto" respaldo a la continuidad de Machado y defiende que González "está muy activo" pese a tener un perfil más discreto --son "estilos diferentes", apunta--. El excandidato sí ha realizado una **gira internacional en busca de compromisos** y apoyos, pero "no es un tema que se logre de un día para otro".

P

Pérdida de certificado de ahorro a plazo 0706816 Mutualista Pichincha



FO
CUS
UN PODCAST DE LA HORA



ENTREVISTA CON
CORONEL MARIO PAZMIÑO
Con
Gabriela Vivanco
TEMA
Lecciones del servicio de Inteligencia para la vida diaria
MÍRALO Y ESCÚCHALO POR YOUTUBE O SPOTIFY



DALE CLIC



issuu-downloader.com

El FMI y Argentina pactan acuerdo para un fondo de rescate

El Fondo Monetario Internacional pactó con el Gobierno de Argentina un acuerdo para un fondo de rescate de más de 20.000 millones de dólares.

MADRID. El Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Gobierno argentino han alcanzado un acuerdo preliminar para un **paquete de rescate de 20.000 millones de dólares**.

"El personal técnico del FMI y las autoridades argentinas han alcanzado un acuerdo a nivel de personal sobre un **programa económico integral q**ue podría estar respaldado por un acuerdo de 48 meses en el marco del Servicio Ampliado del Fondo (SAF) por un total de 20.000 millones de dólares", informó el Fondo en un breve comunicado.

El acuerdo está **sujeto a la aprobación del directorio** ejecutivo del FMI, que está previsto que lo examine "en los próximos días", según el comunicado.



APOYO. El Fondo Monetario Internacional reconoce los avances económicos en Argentina. EUROPA PRESS/Archivo

Recompensa a progresos

"El acuerdo se basa en los **impresionantes progresos** iniciales de las autoridades en la **estabilización de la economía,** respaldada por un fuerte anclaje fiscal, que está produciendo una rápida desinflación y una recuperación de la actividad y de los indicadores sociales", ha apuntado el FMI.

El programa busca respaldar la siguiente fase de la agenda de estabilización y **reforma de Argentina,** cuyo objetivo es afianzar la estabilidad macroeconómica, fortalecer la sostenibilidad externa y liberar un crecimiento fuerte y más sostenible, al tiempo que se gestiona un contexto mundial "más desafiante".

Argentina es el mayor deudor del FMI y ya debe al Fondo más de 44.000 millones de dólares. Los nuevos préstamos se destinarán ahora a cubrir los pagos de intereses al FMI y a aumentar las reservas de divisas del Banco Central. **EUROPA PRESS**

P

UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

EXTRACTO JUDICIAL DE PUBLICACIÓN

CAUSA: **DECLARATORIA DE UNION DE HECHO**
JUICIO: **No. 08201-2025-00175**
ACTOR: **AMORES LALAMA BETTY CAROLINA**
DEMANDADO: **HEREDEROS DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO RODRIGO EDUARDO BECDACH SANTOMARO**
TRAMITE: **ORDINARIO**
JUEZ: **AB. HERNÁNDEZ PAZMIÑO MERCEDES AMIRA**

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE ESMERALDAS.- UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE ESMERALDAS, VISTOS: Abg. Mercedes A. Hernández Pazmiño, Jueza de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer Niñez y Adolescencia y Adolescentes Infractores de Esmeraldas. Nombrada mediante Resolución del Pleno del Consejo de la Judicatura N° 156-2013 del 16 de octubre del 2013. Reintegrada a mis funciones de Jueza Titular, una vez cumplido mi periodo de vacaciones.- Habiéndose efectuado el sorteo correspondiente ha recaído en esta judicatura. Dentro del Juicio Nº 00175-2025 DECLARATORIA DE UNIÓN DE HECHO POST MORTEM propuesto por BETTY CAROLINA AMORES LALAMA en contra de PRESUNTOS FAMILIARES Y HEREDEROS DE RODRIGO EDUARDO BECDACH SANTOMARO+.- Agréguese a los autos el Acta de declaración de la actora de desconocer el domicilio de presuntos herederos, y el escrito de la parte actora completando la demanda.- En lo principal se dispongo lo siguiente.- PRIMERO.- La demanda que antecede presentada por reunir los requisitos de ley, se la califica de clara, precisa y completa, razón por la cual, se la ADMITE al trámite del juicio Ordinario, de conformidad al Art. 289 del Código Orgánico General de Procesos. Se ordena la citación de los demandados. SEGUNDO.- Cítese a los presuntos herederos de RODRIGO EDUARDO BECDACH SANTOMARO+, de conformidad a los Arts. 58 del Código Orgánico General de Procesos; publíquese esta demanda en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, y/o prensa o medio de comunicación, a fin de citar a los presuntos familiares y herederos de PRESUNTOS FAMILIARES Y HEREDEROS DE RODRIGO EDUARDO BECDACH SANTOMARO+, dándoles a conocer a los demandados de conformidad al artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos, que se le concede el término legal, para que contesten la demanda en la forma establecida en el artículo 151 ibídem. Concédase el extracto para citación a través de secretaria. Tómese en cuenta para notificaciones de la demandante el casillero judicial, correo electrónico señalado y la autorización conferida por la actora a su defensor técnico.- OTRO SI: La parte actora en el término de tres días deberá adjuntar tres ejemplares (copias) de la demanda y documentos adjuntos y este auto debidamente foliadas para la gestión de citación, en cumplimiento al Art. 4 de la Resolución Nro. 061-2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura.- Actúe el Secretario del Despacho Abg. Harrison Luna I., designado mediante Oficio-DP08-2021-0141-OF TR: DP08-INT-2021-00703 de fecha 8 de abril de 2021.- **CUMPLASE Y NOTIFIQUESE**

NOTIFIQUESE

AB. HARRISON LEONARDO LUNA INTRIAGO
SECRETARIO

001-003-5482

DE ACUERDO A LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS REALIZADAS EN MESES ANTERIORES, TODOS LOS COLABORADORES Y EXCOLABORADORES DEL PERÍODO 2024, QUIENES DEBÍAN HABER PRESENTADO TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA, PONE EN SU CONOCIMIENTO QUE LAS UTILIDADES SE PAGARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA UBICADA EN NAYÓN CALLE QUITO EDIFICIO TRIDACCUS, A PARTIR DEL 15 DE ABRIL DEL PRESENTE.



AFILIADOS. Ecuador es uno de los países que tiene muchos desafíos para ampliar el número de afiliados a la seguridad social. API

Ampliar la afiliación a la seguridad social, el reto de Iberoamérica

Con un firme llamado a fortalecer la ampliación, la afiliación y cobertura de prestaciones, concluyó el III Foro sobre Retos de la Formalización Laboral en Iberoamérica, desarrollado bajo el lema "Reformas de los sistemas de seguridad social para **ampliar afiliación y cobertura de prestaciones**".

El evento fue organizado por la **Organización Iberoamericana de Seguridad Social** (OISS), con el objetivo de contribuir a la **formalización laboral** y a la afiliación a los sistemas de seguridad social en los países iberoamericanos, mediante el intercambio de experiencias, buenas prácticas y propuestas de reforma que permitan ampliar la cobertura y sostenibilidad de la protección social.

El Foro desarrolló cinco paneles de alto nivel, en los que se abordaron temas clave como la **ampliación de la cobertura contributiva, los incentivos a la formalización, el trabajo independiente,** la fiscalización efectiva y la sostenibilidad financiera de los sistemas de seguridad social.

Reunió a autoridades y representantes de instituciones de seguridad social de 12 países iberoamericanos: **Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.** Asimismo, se contó con la presencia de representantes de dos organismos internacionales clave: la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). **EUROPA PRESS**

issuu-downloader.com

Evo Morales se queda sin partido aliado para las presidenciales

El Frente para la Victoria rompió relaciones con Evo Morales a cuatro meses de las elecciones presidenciales de Bolivia.

MADRID. El presidente del **Frente para la Victoria** (FPV), Eliseo Rodríguez, ha anunciado este 9 de abril de 2025 el **fin del acuerdo con el expresidente boliviano Evo Morales** para que este se presentara bajo sus siglas a las próximas elecciones presidenciales del país, previstas para mediados de agosto.

Estas declaraciones de Rodríguez se producen apenas un día después de que Morales reconociera ante algunos seguidores que el acuerdo con el FPV **no se trataba de una alianza formal**, sino de un acuerdo que podría romperse en cualquier momento si no se "respeta", según recoge la cadena de noticias Unitel.

Además, el expresidente boliviano aprovechó la ocasión para deslizar que si el acuerdo con el FPV saltaba por los aires, **tenía otros partidos políticos** con los que poder presentarse a los comicios.



POLÍTICA. El expresidente de Bolivia, Evo Morales. Archivo/LA HORA

Estas últimas afirmaciones han sido las que han terminado por molestar a Rodríguez y la cúpula del FVP. "Hemos sido sorprendidos con las declaraciones de Morales, indicando que ya tienen otro partido. Entonces este acuerdo, convenio, que ha habido con él, hoy día **ya no va**", ha aseverado.

Preguntado por la prensa sobre si estas declaraciones significan que Morales ya no será el candidato presidencial del FPV, Rodríguez se ha limitado a repetir las afirmaciones del expresidente sobre que tienen "otro partido" con el que postularse. "**Dijo que irán con otro partido**", ha reiterado.

Morales y el FPV alcanzaron un acuerdo a finales de febrero para que el exmandatario fuera el candidato de la formación política de cara a las **elecciones presidenciales del 17 de agosto**. Con este acuerdo se daba por cerrada la intentona de Morales de participar en las elecciones bajo las siglas del oficialista **Movimiento al Socialismo** (MAS), el partido que él mismo lideró durante casi 30 años.

Morales sigue inhabilitado

Aunque Morales aspira a participar en las elecciones, el **Tribunal Constitucional de Bolivia le ha inhabilitado** para participar pues la Presidencia del país tan solo puede ser ejercida durante un mandato de dos periodos, bien sean continuos o no. Morales ocupó la Presidencia de Bolivia entre 2006 y 2019.

Sin embargo, parece no haber digerido aún su salida abrupta del país en medio de las acusaciones de **fraude electoral en las elecciones de 2019** y desde su vuelta ha criticado al que en su día fuera aliado y ahora presidente, Luis Arce, por lo que considera una mala gestión de su legado al frente del país y del MAS. **EUROPA PRESS**

Trabajadores de la Usaid reciben aviso sobre el fin de sus funciones

La Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid) ha informado a sus trabajadores en el extranjero que serán **despedidos a mediados de agosto,** como parte de las políticas de **recortes drásticos** aplicados por la Administración **Donald Trump** y el Departamento de Eficiencia Gubernamental de Elon Musk.

Los empleados no estadounidenses que trabajan en las delegaciones de la USAID en el exterior suponen más del **40% del total de la plantilla** de una agencia, que la Administración Trump pretende **desmantelar por completo** y ceder gran parte de sus funciones al Departamento de Estado.

Muchas de estas personas, a las que se ha notificado el despido a través de un correo electrónico, **han trabajado durante décadas** para la Usaid y ejercen como sus representantes sobre el terreno, aprovechando sus contactos y conocimiento del idioma y las costumbres locales.



LABOR. Los trabajadores extranjeros de la Usaid trabajarán hasta mediados de agosto de 2025. EUROPA PRESS/Archivo

"Es un desperdicio de talento", ha dicho un funcionario de la Usaid, para quien estos despidos resultan "especialmente insultantes para quienes se encuentran en lugares peligrosos" y a pesar de ello siguen trabajando. "Se van a quedar sin nada", ha lamentado, según recoge CNN, que ha tenido acceso a la carta de despido. **EUROPA PRESS**

P

EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN LIQ. SOC. CONYUGAL

EXTRACTO

NOTARIA SEGUNDA DE QUITO: Cúmpleme poner en conocimiento del público que mediante escritura pública, otorgada ante la Dra. Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, el 07 de abril del 2025, los ex cónyuges señores CRISTHIAN JAIR TRUJILLO EGAS y ANDREA ESTEFANÍA CHICA CAMPUZANO, procedieron a liquidar el patrimonio de la sociedad conyugal la misma que fuera disuelta mediante sentencia judicial dictada por la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el cantón Quevedo, con fecha 17 de marzo de 2023, inscrita en el Registro Civil el 25 de abril del 2023. Las adjudicaciones del patrimonio se encuentran detalladas en el texto de la referida escritura pública de liquidación de sociedad conyugal, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial No. 406 de 28 de Noviembre del 2006, que a su vez reforma el Art. 18 de la Ley Notarial agregando varios numerales, entre los cuales el numeral 23 faculta al Notario: disponer la inscripción en los Registros de la Propiedad y Mercantiles, de la escritura de liquidación de sociedad conyugal, previo el trámite, previsto en dicha norma legal, pongo en conocimiento del público, mediante una publicación, el extracto de la liquidación del patrimonio de la sociedad conyugal correspondiente a los ex cónyuges CRISTHIAN JAIR TRUJILLO EGAS y ANDREA ESTEFANÍA CHICA CAMPUZANO, otorgada mediante escritura pública de 07 de abril del 2025, ante la suscrita Dra. Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, por el término de veinte (20) días a contarse desde la fecha de la publicación de este extracto, a fin de que las personas que eventualmente tuvieren interés en esta liquidación puedan presentar su oposición fundamentada, dentro del referido término. Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes.

Quito, 07 de abril del 2025.

Dra. Paola Delgado Loor

Notaria Segunda del Cantón Quito

issuu-downloader.com

Alerta por la presencia de los Choneros en Imbabura

El grupo delictivo organizado los Choneros intenta extender sus tentáculos en la provincia de Imbabura, según investigaciones policiales.

IMBABURA.- La reciente captura de un miembro de la **organización criminal los Choneros,** en la ciudad de **Ibarra**, capital de la provincia de **Imbabura**, en el norte de **Ecuador**, encendió las alertas entre las autoridades locales.

Julio A., **alias 'Loco de la Carretera'**, fue arrestado en la noche del 4 de abril de 2025, en el **sector La Florida** (sur de la ciudad), marcando nuevos panoramas sobre la **presencia del crimen organizado en la provincia**, que pone en evidencia los intentos de expandir su influencia a nuevas zonas del país.

Con 25 años de edad, Julio A. es considerado un **elemento de mediana importancia** para la seguridad del Estado, como parte de los Choneros, **una de las bandas más peligrosas** de Ecuador.

Sin embargo, la Policía también lo **vincula con la banda delictiva R7**, un grupo que afirman opera como parte de la estructura de los Choneros, donde lo colocan como uno de los **cabecillas**.

Según la Policía, 'Loco de la Carretera' habría **escapado de la ciudad de Santo Domingo**, donde se encontraba anteriormente, por lo que había buscado refugio en Imbabura, continuando con sus actividades delictivas.



SEGURIDAD. Tras las alertas encendidas en Imbabura se intensificaron los operativos militares y policiales en toda la provincia.

Expansión hacia Imbabura

La Policía afirma que tras la captura de este delincuente, se adelantan investigaciones para conocer **cuál es el alcance que tienen los Choneros en Imbabura,** donde al parecer intentan extender sus tentáculos.

Hugo Silva, comandante de la zona 1 de la Policía Nacional, afirmó que la detención de Julio A. fue el resultado de **meses de trabajo de Inteligencia**, que a lo largo de su investigación logró ubicar su residencia en Ibarra.

Mencionó que se está trabajando en **identificar las conexiones** entre los grupos delictivos que operan en Imbabura, así como para rastrear la presencia de más miembros de los Choneros en la provincia.



DETENIDO. La captura de Julio A., alias 'Loco de la Carretera', se dio el 4 de abril de 2025, en Ibarra, capital de Imbabura.

Silva aseguró que, a pesar de las alertas, la Policía no permitirá que estas organizaciones criminales se tomen Imbabura, donde las agencias de inteligencia **tienen identificada la presencia de los Lobos**, otra de las mega bandas criminales de Ecuador.

"Estamos realizando las investigaciones y con el Departamento de Inteligencia estamos tratando de verificar **qué organizaciones delictivas se encuentran trabajando en esta zona.** Tenemos plenamente identificados a los Lobos en el sector minero, **tenemos en este momento a los Choneros**, con la identificación de este último individuo ('Loco de la Carretera') que salió huyendo de Santo Domingo. Por eso estamos realizando investigaciones a ver si existen más personas involucradas con esta persona, o si es que son parte de otras organizaciones delictivas", dijo.

DATOS

Los Choneros son uno de los grupos criminales más peligrosos de Ecuador y un actor principal en la violencia que ha desestabilizado al país en los últimos años, según Insight Crime.

La imagen de 'Loco de la Carretera' se hizo viral en febrero de 2023, cuando apareció en un video arremetiendo contra la Policía Nacional y afirmando que en Santo Domingo tienen contacto con el Poder Judicial.

Robo de vehículos y extorsión

El historial delictivo de 'Loco de la Carretera' no es menor, con 10 procesos judiciales en su contra, que incluyen cargos por **robo, asociación ilícita y daños materiales.**

La Policía afirma que al establecerse en Imbabura, sus actividades criminales se centraron en el **robo y asalto de vehículos,** además de **extorsión**.

En el **allanamiento** realizado en el domicilio donde residía en Ibarra, **barrio La Florida**, se encontraron celulares utilizados para llevar a cabo estas actividades ilícitas.

En el mismo sector de La Florida, en enero de 2024, se capturó a 'El Gringo', uno de los principales cabecillas del Frente Oliver Sinisterra, una disidencia de las FARC, lo que evidencia la **complejidad, peligrosidad y variedad de grupos criminales que operan en la zona. (DLH)**

P

La Hora
Tungurahua
RECIBE TU DIARIO
Y MUCHO MÁS
POR WHATSAPP



Regístrate sin costo
AQUÍ
+ (593) 99 5000 222



@horatungurahua



issuu-downloader.com

La Hora

16 años de prisión por violar a su trabajadora

La mujer tiene discapacidad intelectual del 43%. Su victimario la amenazó para que no cuente nada sobre la violación.



ACCIONES. El hombre fue sentenciado a 16 años de prisión por violar a su trabajadora que tiene discapacidad intelectual.

Son 16 años los que deberá estar en **prisión** Aníbal L. por haber violado a una de sus empleadas. La sentencia la dio a conocer el **Tribunal de Garantías Penales de Tungurahua** luego de que la Fiscalía demostrara su culpabilidad.

Adicionalmente el fallo incluye el pago de una reparación integral a favor de la víctima, que tiene el 43% de **discapacidad intelectual**, por un monto de 10 mil dólares.

Los hechos

Durante el proceso judicial el **Fiscal de Violencia de Género** a cargo del caso presentó pruebas que demostraron que entre 2008 y 2011 la mujer fue **agredida sexualmente** en varias ocasiones por su jefe.

Se detalló que la última agresión ocurrió el 25 de mayo de 2011, en una **fábrica de zapatos** ubicada en Ambatillo, en el barrio La Providencia de Ambato cuando la jornada de trabajo había acabado, Aníbal aprovechando la soledad del espacio la llevó hasta una zona de la fábrica y ahí la **violó**.

Luego del abuso sexual, la amenazó con despedirla a ella y sus familiares que también trabajaban en la fábrica; por lo que esperaba que su víctima no diga nada. Sin embargo, el haber sido agraviada tantas veces hizo que la mujer, a pesar de sus **problemas de lenguaje**, se diera los medios para contarle a una amiga lo que estaba pasando.

En ese momento buscaron ayuda, por lo que una intérprete le ayudó a la mujer a presentar la **denuncia** en Fiscalía y luego contarle a su familia lo que estaba pasando. Tuvieron que pasar 14 años para que ella por fin pueda ver **justicia**, aunque el dolor y las heridas causadas por su agresor serán difíciles de superar.

Preocupación

Esta es una muestra de lo que ocurre en el **Ecuador**, pues 65% de los casos de abuso sexual son cometidos por personas cercanas a las víctimas.

Para la **concejal Sabina Gamboa** la violencia en contra de las mujeres es preocupante en la ciudad y recordó que Ambato se encuentra entre las cinco primeras ciudades con problemas de violencia de género, en esta están inmiscuidos todo tipo de **agravios**.

Por ello señaló que desde el legislativo se ha trabajado en la reforma de la **Ordenanza del Sistema Central de Protección de Derechos**, que busca abarcar en su integralidad a todos los organismos que tienen bajo su competencia la protección de derechos de los grupos de atención prioritaria.

Recalcó que adicionalmente Ambato también tiene una ordenanza respecto de la **restitución de derechos** de las mujeres en toda su diversidad. **(DLH)**

EL DATO

En el país 6 de cada 10 mujeres han manifestado ser víctimas de algún tipo de atentado de naturaleza sexual a lo largo de su vida.

TOME NOTA

Este hecho fue sancionado con base en el Código de Procedimiento Penal vigente a la fecha de los hechos, en el cual tipifica el delito de violación en el artículo 512, numerales 2 y 3, y las agravantes del artículo 515 del mismo cuerpo legal.



ANGUSTIA. Desde la mañana de este martes 8 de abril Zulay Abigail Carrera Olivo está desaparecida.

Zulay Abigail Carrera está desaparecida

Desesperados y sin saber qué hacer están los familiares de **Zulay Abigail Carrera Olivo**, pues no saben nada de ella desde este martes 8 de abril.

Con la finalidad de encontrarla se contactaron con las autoridades competentes para poner la **denuncia** de su **desaparición**.

Personal de la Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestro (**Dinased**) **Tungurahua** activaron los protocolos para la búsqueda de la menor de edad.

Circunstancias

En denuncia sus **familiares** recordaron que en la mañana la adolescente vestía un jean, zapatillas blancas, blusa verde y un buzo negro.

Zulay habría estado haciendo los deberes en la casa de una amiga por la calle Isidro Viteri y Matheu en el barrio **Letamendi**.

A eso de las 11:00, al acabar las tareas habría salido con la finalidad de ir a cambiarse para ir al colegio, pero **no llegó** a su casa. Desde ese momento no saben nada de la adolescente.

Ahora claman porque las personas que sepan de su paradero den algún tipo de información contactándose al **1800 DELITO** (335486) o al **911**.

Tanto el personal de la Dinased como los familiares de Zulay recordaron que toda la información que se reciba sobre el paradero de la menor será recibida bajo **absoluta reserva** para precautelar la identidad de quién la proporcione, así como de la menor. **(DLH)**



ANGUSTIA. Familiares de Samuel Mesías Falcón Lescano lo buscan desesperadamente.

Samuel Mesías Falcón está desaparecido

Alrededor de 96 horas lleva desaparecido **Samuel Mesías Falcón Lescano**. La última vez que supieron del hombre fue el pasado sábado 5 de abril.

El no saber nada de él tiene al borde de la desesperación a sus familiares, preocupación que se hace más fuerte pues el hombre de 64 años tiene **discapacidad auditiva** del 60%.

La última vez que fue visto estaba en **San Miguelito** de **Píllaro**, pero no se tienen más pistas de dónde puede estar.

Para pedir ayuda sus allegados tomaron contacto con las autoridades competentes quienes los pusieron en contacto con personal de la Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestro (**Dinased**) **Tungurahua** que de inmediato activó los protocolos para la búsqueda y localización de Samuel.

Los policías ya iniciaron con el proceso investigativo, por lo que solicitaron a las personas tengan alguna información del hombre se contacten a los números **1800 DELITO** (335486) o al **911**.

Del mismo modo recordaron que toda la información que se reciba sobre el paradero de la menor será recibida bajo **absoluta reserva** para precautelar la identidad de quién la proporcione, así como de Samuel. **(DLH)**

issuu-downloader.com

EXTINCIÓN DE ALIMENTOS

Autores: Yandry M. Loor Loor & Katherine Mayoly Macías M.



Introducción
La petición de extinción de la prestación del derecho de alimentos es en muchas ocasiones un tercero interesado, que puede ser la cónyuge sobreviviente o alguno de los herederos, que lo hacen con el fin de que se dé de baja a la referida deuda por concepto de pensión, y posteriormente que el actor en esa causa determine si continua solicitando dicha prestación con cualquiera de los deudores subsidiarios, que determina la norma, en tal sentido tenemos que, La Corte Nacional de Justicia ha establecido las formas para la extinción de las obligaciones de prestación de alimentos, a lo cual en la parte pertinente señala que: La doctrina también se ha pronunciado en el sentido de que la terminación de los alimentos se puede dar de hecho, es decir, simplemente sucede sin necesidad de una declaración judicial, como por ejemplo cuando el hijo se casa, abandona el hogar o es autosuficiente o cuando muere el alimentario o el alimentante; lo cual también sucede, sobre todo cuando se ha fijado la pensión en sentencia para menores de edad, en cuyo caso es necesario acudir al juez que fijó la pensión alimenticia, para solicitar el cese de la misma. La declaratoria de extinción del derecho de alimentos es una petición que se debe realizar ante la jueza o juez que conoce de la causa; no se trata de un incidente y la o el juzgador, luego de escuchar a la otra parte se pronunciará mediante auto interlocutorio, que de ser procedente, dispondrá el archivo del proceso.

De la misma forma tenemos que El artículo 169 de la Constitución (que prevalece por sobre las disposiciones tanto del CONA como del COGEP) señala claramente que "El sistema procesal es un medio para la realización de la justicia" y a continuación nombra algunos de los principios procesales destinados a hacer viable el fin anterior: entre otros, están los principios de simplificación, celeridad y economía procesal.

Una pretensión de caducidad del derecho propiamente dicha en relación al derecho de percibir pensiones alimenticias tramitada como simple petición (no demanda) cumple justamente con el principio de simplificación de las normas procesales.

Caducidad
De la misma forma la doctrina a establecido que en lo concerniente a la extinción de la prestación "esta extinción o caducidad del Derecho a reclamar alimentos, pone fin a la responsabilidad de titulares y obligados subsidiarios de las prestaciones alimenticias a las que está sujeto el alimentante"

De esta manera tenemos que el enumerado 32 de la ley reformatoria al Título IV del Código de la Niñez y la Adolescencia nos da tres numerales para la caducidad, y que la doctrina aplicable las explica de la siguiente forma.

1. Por muerte del titular del derecho: en este hecho no interviene la voluntad de las partes y la obligación ineludible es de los padres, por lo tanto, la muerte del titular acaba con la responsabilidad.

2. Por la muerte de todos los obligados al pago; entonces tenemos que por la muerte de los padres que son los titulares principales de la obligación alimenticia, cuya responsabilidad es definitivamente afectiva, desaparece el derecho de prestación alimenticia; (...)

Consecuentemente nos permitimos determinar que nos refiere la norma, y sobre qué y bajo qué concepto se puede pedir – solicitar – la extinción de prestación de este derecho.

Derecho de alimentos
El alimento es un derecho imprescriptible, surgiendo de los progenitores, donde el aporte económico de ellos actúa como una colaboración garantizando el derecho a la vida, fijando el propósito en brindarle una vida prospera, abarcando satisfacer todas sus necesidades generales.

La obligación de este derecho se origina desde la concepción, precisamente este punto es discutible porque varias personas alegan la consideración de la existencia de la vida o no, la vida de un embrión no fecundado es vida humana o no, sin embargo, la ley considera vida humana desde la concepción.

Los alimentantes son el padre, la madre o los obligados subsidiarios designados por un juzgador, debemos derivar estas situaciones para aclarar que la responsabilidad no solo ejerce a través de sus progenitores, sino también de los abuelos, hermanos mayores de edad, cuando cuentan con un sueldo fijo y los alimentados son los hijos menores o mayores de edad hasta los 21 años, cursando estudios.

Las cargas familiares divergen según la estructura, infiriendo aportes pecuniarios, según la remuneración adquirida acorde a su trabajo, existen casos donde la madre e hijos dependen de la pensión alimenticia del padre, es evidente la desigualdad en la manutención de los hijos, puesto que en muchas ocasiones la suma a percibir no llega a cubrir con las necesidades básicas – esto en los casos donde la pensión fijada es la mínima y ante ello se debe de ponderar o garantizar el derecho de otros menores – de ahí el análisis que nos permitimos realizar.

Extinción de alimentos por la muerte de uno de los progenitores
Cuando fallece uno de los progenitores es irrefutable la afectación directa que causa en la organización familiar, incurriendo en una desestabilidad económica, porque la obligación de alimentar no se extingue, sino que la pensión de la misma es incluida como un pasivo en la masa sucesora, sin embargo, se considera su extinción cuando no ha dejado una masa hereditaria.

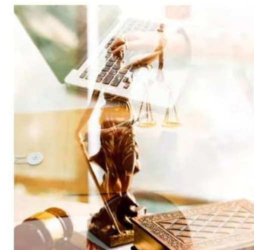
En base a estas circunstancias de fallecimiento de uno de los progenitores, surge imperativamente una reorganización con la finalidad de abordar todas las actividades entorno al cambio radical.

En familias con un estatus económico bajo, al perecer uno de sus progenitores, conseguir el alimento se transforma en un acto de supervivencia, la desesperación por hallarlo implica riesgos emergiendo retos, a pesar de considerarlo casi imposible de obtenerlo por la lentitud en hallar una economía fija y un equilibrio emocional, estas circunstancias presiden en fortalezas obteniendo características positivas, para alimentar a sus descendientes.

Sin embargo, la doctrina considera las situaciones económicas en las que ha dejado a sus progenitores, de manera en que si el estudio del mismo resulta paupérrimo, los familiares del fallecido según la ley, contribuyen con un aporte mínimo para el sustento económico de esa familia hasta que se extinga a

CONSULTA LABORAL

¿En qué consiste la confesión ficta?



RESPUESTA
Para que la confesión ficta del empleador demandado sea considerada como contestaciones afirmativas al interrogatorio, debe reunir dos requisitos sustanciales: a) Que las preguntas no contravinieren la Ley, es decir, no sean inconstitucionales; y, b) Que se refieran al asunto o asuntos materia del litigio.
Si como se plantea en la consulta, el litigio se ha seguido en rebeldía del demandado, esta se entenderá como negativa pura y simple de los fundamentos de la demanda, por tanto incluso de la relación laboral.
A falta de otras pruebas sobre la existencia de la relación laboral, el juzgador puede acoger la confesión ficta del demandado, conforme a las reglas de la sana crítica, siempre que el interrogatorio contenga preguntas claras y conducentes para establecer el hecho de la relación laboral, y reúna los requisitos antes previstos. De tal manera, que el juzgador, al valorar esta prueba deberá expresar su análisis de convicción para acogerla o negarla como un medio idóneo para establecer los hechos.
Se debe tomar en cuenta que con la entrada del Código Orgánico General de Procesos el Art.581 del Código de Trabajo es derogado, por tanto desapareció la figura de la confesión ficta como prueba.

Criterios sobre Inteligencia y Aplicación de la Ley Corte Nacional de Justicia

issuu-downloader.com

obligación del derecho de percibir alimentos, mayormente si ha dejado hijos menores de edad o mayores de edad hasta los 21 años que se encuentren estudiando o tengan una discapacidad , de esta manera no queden totalmente desamparados ,en caso en el cual no haya otorgado una masa hereditaria, se analiza el estado laboral del primogénito que se encuentra vivo, porque también hay que reflexionar el caso en el que el fallecido queda debiendo pensiones alimenticias estas no pueden ser pagadas por el alimentante vivo.

Si fallece uno de los alimentantes se descontará directamente de la masa hereditaria, si debe pensiones alimenticias, concretándose en que la muerte del alimentante no lo exonera de la responsabilidad del alimento adeudado hasta antes de su defunción, quedando exentos de obligación los herederos.

La norma como tal no establece tácitamente la extinción del derecho de alimentos cuando fallece uno de los progenitores, sino cuando fallecen todos los obligados al pago, es decir da paso a que continúe el derecho de percibir alimentos aun cuando uno de los progenitores halla fallecido, porque el alimentado subsiste, siendo congruente, en cuanto el Estado garantiza el derecho a la alimentación mientras el fallecimiento alude la continuación del cumplimiento del mismo por parte de una obligación secuencial, al aportar a la familia, cuando sus hijos se benefician de ese derecho de alimentarse, como causa de derecho fundamental para vivir, no se extingue la obligación cuando existe una masa hereditaria u obligados subsidiarios en la cual el alimentario puede reclamarlo como bienes por ley de sus hijos .

Al no extinguirse el derecho de alimentos por uno de los progenitores, depende en gran parte en la decisión del alimentante vivo en reclamar alimentos, cuando no realiza acciones judiciales donde solicita el cumplimiento del derecho de alimentos, deja a los hijos en una incertidumbre relativa a su desarrollo profesional, laboral, económico, en la sociedad, encontrándose con posibilidades y probabilidades donde pueden surgir o no oportunidades, incurriendo en ellos características de independencia.

Derecho de alimentos para personas con discapacidad

Existe rotundamente una discusión, implícitamente en el derecho de alimentos, cuando uno de sus hijos es una persona con discapacidad es dependiente toda la vida, por eso continúa la pensión alimenticia por no hallar esa independencia, sin embargo, cuando fallece uno de los progenitores, aquella persona no va ser independiente, claro es según el tipo de discapacidad que tenga, por esa razón se debería otorgar una mayor masa hereditaria para el sustento de una vida apropiada.

Art. 26.-Derecho a una vida digna. - Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una vida digna, que les permita disfrutar de las condiciones socioeconómicas necesarias para su desarrollo integral. Este derecho incluye aquellas prestaciones que aseguren una alimentación nutritiva, equilibrada y suficiente, recreación y juego, acceso a los servicios de salud, a educación de calidad, vestuario adecuado, vivienda segura, higiénica y dotada de los servicios básicos. Código Orgánico de la Niñez y adolescencia.

Se vulnera el derecho mencionado con anterioridad porque los hijos que tienen un padre o madre fallecida, pueden llegar a sufrir desnutrición porque no cuentan con el insumo adecuado para la sobrevivencia de esta persona, como resultado encontramos este déficit alimenticio, acarreando otras enfermedades adherentes a ellas, es aquí donde se discute la calidad del alimento porque pueden tenerlo pero no contribuye de manera beneficiosa al individuo implicando la vulneración al derecho de la salud , sin embargo la existencia del alimento es concurrente a la aplicación de hábitos alimenticios.

La Convención Sobre los Derechos del Niño se reconoce en su Preámbulo la protección del niño antes y después del nacimiento, y que en su artículo 6 dispone lo siguiente:

1. Los Estados parte reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida.

2. Los Estados partes garantizan en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño.

Es ineludible la afectación psicológica al enfrentar la realidad tras la muerte de uno de sus padres, originándose un contraste de acuerdo a sus ideales, repercutiendo en el estado de ánimo, así las actitudes alteran la celeridad de alcanzar un equilibrio económico en el avance de todos los integrantes de la familia, por consiguiente, el alimento.

En caso de la existencia de obligados principal y subsidiario, cuando fallece el primero, el juez se encarga de resolver si le corresponde el pago total o parcial de la pensión alimenticia porque su responsabilidad continúa según como lo menciona el artículo 32 numeral 2 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, donde menciona "el derecho para percibir alimentos se extingue en su totalidad por la muerte de todos los obligados al pago".

Cuando se extingue el alimento por la muerte de uno de los padres, las características relevantes son la capacidad económica, física, mental, emocional en la que se encuentra el progenitor para conseguir el alimento, implicando la accesibilidad en obtenerlo, es un requisito sine qua non contar con dinero suficiente con el propósito de alcanzar alimentos de buena calidad.

Eliminar la desnutrición

Por estos motivos mencionados con anterioridad el Estado tiene la responsabilidad de adoptar medidas para disminuir la tasa de desnutrición en el Ecuador mientras se encarga de garantizar el derecho a la alimentación a través de políticas públicas, plasmadas en el segundo objetivo de la Organización de las Naciones Unidas, estableciendo "Hambre Cero", brindando campañas globales, generando acciones para combatir con la desnutrición de manera generalizada.

Cuando disminuye el alimento, se refleja en indicios de pobreza donde no solo implica la falta de recursos sino también otros aspectos como son la inaccesibilidad a la educación, la discriminación social, la desnutrición, entre otros.

La muerte de uno de sus progenitores, al estar a cargo de su progenitor vivo, el cual no cuenta con una condición laboral digna, constituye una de las causas del aumento de trabajo infantil, donde el niño es obligado a trabajar evadiendo el derecho a la educación, privándolo de otros derechos inherentes a él, a la vez se evidencia en actos de mendicidad realizada tanto por progenitores como por niños, exponiéndose a peligros constantes, todo esto por conseguir el alimento diario.

El art. 45 inciso segundo de la Constitución de la República del Ecuador establece que:

"Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar".

El desarrollo del ser humano es una fase importante que está estrechamente relacionada con la familia, puesto que, son la base del aprendizaje, evolución y de la persona como tal, los vínculos familiares son esenciales para la proyección de un modelo ante el niño, donde interfieren los valores, enseñanzas, carácter y adaptación de cada uno de los miembros de la familia, sin embargo cuando interfiere la pérdida de uno de los progenitores , se presenta disfuncionalidad familiar ocasionando trastornos psíquicos al sujeto y teniendo como resultado persecuciones dañinas para este mismo.

El problema de conseguir alimento se incrementa según la cantidad de hijos que el difunto progenitor haya dejado , empleando mayor trabajo para el progenitor responsable de la manutención de sus hijos, en Ecuador existe un déficit donde claramente podemos notar que la mayor cantidad de hijos los tienen familias de estratos sociales bajos, es que el problema no es tener tantos hijos sino la irresponsabilidad de tenerlos cuando no existe una economía equilibrada, porque con un déficit económico es difícil brindarle una vida digna .

Al realizar analogías, anteriormente nuestros ancestros tenían mayor cantidad de hijos, sin embargo estos encontraban una independencia con mayor celeridad que la actual porque antes, el requisito para conseguir un trabajo era estar saludable, porque podía trabajar en la agricultura, sin embargo en la actualidad la independización en los jóvenes es lenta porque para conseguir un trabajo se necesita un título, aun así para encontrar una plaza de trabajo en la competencia laboral no es suficiente.

La responsabilidad de establecer seguros de vida a los hijos es innata de los progenitores cuando velan por la seguridad de sus hijos, en caso del fallecimiento de uno de ellos, cubriendo fehacientemente la calidad de vida de sus descendientes, contribuyendo a la economía familiar, sin dejar desamparado a sus hijos, respaldando el derecho de alimentos.

Derecho al Buen Vivir

El buen vivir se enmarca en una calidad de vida digna incurriendo los derechos a la alimentación, salud, educación entre otros, sin embargo, no se torna completamente efectivo solo por encontrarse garantizado en la Constitución de la República del Ecuador, cuando al morir uno de los progenitores se extingue el derecho para percibir alimentos, se ve afectada la familia en el ámbito económicos, social, educativo, etc.

La pérdida de uno de sus padres altera el desarrollo integral del menor, porque se modifica la forma de vivir habitualmente o normalmente, aquí el Estado se encarga de proteger el interés superior del niño el cual le garantiza una vida digna, es imprescindible la presencia del progenitor en el desarrollo del menor para su formación en valores de respeto , solidaridad en base a estas actitudes en las que asimilan un efecto espejo es decir es la fase de aprendizaje del menor acogiendo la perspectiva de lo que observa.

El progenitor que queda a cargo de los hijos cuando son menores de edad, son representantes para defender los derechos objetivos o lo que le corresponda por ley, amparándolos por medio de su protección y apoyo de manera general en satisfacer sus necesidades una de ellas el alimento.

El desafío de la crianza de los hijos del progenitor fallecido, se transforma en desventaja para el menor, cuando la desesperación de no contar con los recursos suficientes para conseguirle alimento a su hijo, toma la decisión de darlos en adopción para brindarles una buena calidad de vida.

El abandono de menores los ubica en riesgo al abandonarlos en lugares públicos dejándolos, sin referentes familiares, sin embargo, a veces el proceso de adopción es un proceso con una celeridad relentecida, no en todos los casos se logra obtener una adopción porque es más complejo encontrarle un hogar donde tanto la familia adoptiva como el adoptado se puedan adaptar.

El Estado y la familia son los encargados de hacer prevalecer los derechos de los niños o mayores de edad hasta los 21 años que se encuentran cursando estudios, para tutelar el derecho de alimentos, sin dejarlos sin ellos porque es un derecho fundamental, adquiriendo un modo de vida que les permita tener un desarrollo de vida integral precautelando los demás derechos que se derivan del derecho mencionado con anterioridad.

Conclusiones

• El derecho de alimentos respectivamente extingue cuando el menor ha alcanzado la mayoría relativa, en lo que respecta a percibir este derecho esto es hasta los 21 años de edad.

• Cuando fallece el progenitor obligado a prestar alimentos devienen dos generalidades, la primera el que se mantenga dicho derecho siempre y cuando los obligados subsidiarios estén obligados – mediante demanda o acto procesal – o a interponer acción nueva contra los obligados subsidiarios.

• En el Estado ecuatoriano se regulan las acciones a seguir en cuanto a los obligados subsidiarios.

P

ANULACIONES



COOPERATIVA OSCUS LTDA.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito OSCUS Ltda., comunica el extravío/sustracción del Certificado de Depósito a Plazo No 741904 perteneciente a NIZA BUNGACHO CARMEN ELENA, por lo que se ha procedido a su bloqueo, en consecuencia, la Cooperativa no asume ninguna responsabilidad, quién considere tener derecho sobre dicho documento deberá presentarse en las Oficinas de la Cooperativa en el plazo de 3 días, contados desde la fecha de la publicación de este aviso.

Ambato, 10 de abril de 2025

issuu-downloader.com

La Hora®
LO QUE NECESITAS SABER



JUEVES 10 DE ABRIL DE 2025 TUNGURAHUA



DESCUBREN QUE LAS PLUMAS DE BÚHO CHICO SON FLUORESCENTES

Investigadores informan sobre el descubrimiento de pigmentos fluorescentes en las plumas de los búhos chico, que solo pueden ser vistos por los humanos con la ayuda de luz ultravioleta. El hallazgo se publica en The Wilson Journal of Ornithology. **EUROPA PRESS**

issuu-downloader.com